

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de 17 de
julio de 2013**

**Universidad: Universitat Pompeu Fabra
Título: Grado en Lenguas Aplicadas
Curso de implantación: 2009/2010**

SUMARIO

1. Descripción del título	3
2. Justificación	8
3. Objetivos	13
4. Acceso y admisión de estudiantes	28
5. Planificación de las enseñanzas	42
6. Personal académico	49
7. Recursos materiales y servicios	53
8. Resultados previstos	64
9. Sistema de garantía de la calidad	69
10. Calendario de implantación	90
11. Anexo 5.3 PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO ..	iError! Marcador no definido.

1. Descripción del título

1.1. Denominación.

Nombre del título: Graduado/a en Lenguas Aplicadas por la Universitat Pompeu Fabra.

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.

Universitat Pompeu fabra, Facultad de Traducción e Interpretación

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

Primer año: 50
Segundo año: 50
Tercer año: 50
Cuarto año: 50
Total: 200

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.

Numero de créditos del título: 240 ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El modelo docente de la UPF, basado en la excelencia, la innovación y la experimentación, responde a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Este modelo ha sido eficaz, tal y como ponen de manifiesto el

rendimiento académico -titulación en el tiempo previsto- y el índice de movilidad de los estudiantes, dos indicadores que se encuentran entre los más altos de las universidades españolas. Asimismo, la tasa de ocupación de los graduados/graduadas es superior al 85%, y la inserción laboral de los estudiantes se produce dentro de los seis meses posteriores a su graduación.

Los planes de estudio de la UPF siempre se han elaborado en base a una serie de condiciones básicas: alta exigencia académica, dedicación intensiva por parte de los estudiantes, la atención personalizada, el reparto trimestral de las asignaturas, la facilitación de la asistencia a clase, las prácticas profesionales, la iniciación en tareas de búsqueda y de crítica de conocimientos, las estancias en el extranjero, el aprendizaje de idiomas, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los servicios y recursos de apoyo al estudio y a la búsqueda documental, además de la continua mejora e innovación docentes y tecnológicas. Todo ello hace que el rendimiento académico de los estudiantes de la UPF sea de los más altos del conjunto de las universidades de Catalunya y de España.

El plan de estudio de este título de grado que ahora se presenta, se ha elaborado siguiendo las líneas estratégicas y las condiciones básicas citadas anteriormente.

Respecto al número mínimo de créditos matriculados y a las normas de permanencia, la Universidad dispone de una normativa que garantiza estas condiciones básicas (“Normativa del régimen de progresión en los estudios y permanencia en los estudios de grado”. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008).

Esta normativa tiene como ejes de actuación las siguientes consideraciones, de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de la UPF:

1. *Estudiantes a tiempo completo:* Para poder continuar los mismos estudios iniciados en la Universitat Pompeu Fabra, los estudiantes de primer curso deben superar durante el primer año académico de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
2. *Estudiantes a tiempo parcial:* Para poder continuar los mismos estudios iniciados en la Universitat Pompeu Fabra, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
3. *Progresión en los estudios:* Para acceder al segundo curso, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 50% de los créditos correspondientes a las materias básicas de rama y a las asignaturas obligatorias de primer curso. Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a las asignaturas del curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a los dos cursos anteriores a este.

La UPF dispone de una “Normativa sobre la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial”. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4

de junio del 2008, el objeto de la cual es la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial de los estudios de Grado que rige el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El porcentaje de créditos para superar el régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios, por lo que la normativa académica aprobada establece que el cómputo de los requisitos de permanencia –especialmente severos en la UPF, como se ha dicho ya– se efectuará al final del segundo año de estudio a tiempo parcial.

En concreto, el estudiante a tiempo parcial deberá matricular, según corresponda al primer curso o cursos posteriores del plan de estudios, el número de créditos siguientes:

a. Primer curso del plan de estudios

El estudiante a tiempo parcial deberá matricular el primer curso de los estudios correspondientes en dos años académicos.

El primer año académico deberá matricular, de acuerdo con el tutor que tenga asignado, la cifra más próxima al 50% de los créditos correspondientes al primer curso atendiendo al valor en créditos de las asignaturas y su ordenación temporal.

El segundo año académico matriculará los restantes créditos que configuren el primer curso de los estudios.

b. Cursos posteriores del plan de estudios

El estudiante podrá matricular un máximo de 35 créditos que correspondan a nuevas asignaturas no matriculadas en años anteriores.

El régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios que se determinará en los órganos de gobierno de la universidad.

Los planes de estudio a tiempo parcial en la UPF también están contemplados para los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como para los estudiantes con problemas familiares de cariz económico o por situaciones personales y excepcionales sobrevenidas. En estos casos el estudiante deberá solicitar la adscripción al tiempo parcial antes de hacer la matrícula. La comisión académica, previo informe del decano, concederá o denegará las matrículas de la modalidad a tiempo parcial.

Cada estudio dispondrá de un tutor para orientar a los estudiantes que deban optar por esta modalidad a tiempo parcial. El tutor orientará a los estudiantes y será el que asignará las asignaturas y el número de los créditos que se deberán matricular.

Necesidades educativas especiales:

Como se ha indicado anteriormente, uno de los supuestos previstos para la realización de estudios a tiempo parcial, prevé la atención específica a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Pero tanto en el supuesto de dedicación parcial como de dedicación a tiempo completo, la Universitat Pompeu Fabra tiene prevista y regulada mediante la "Normativa sobre Adaptación Curricular de los Estudios" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008), la adaptación curricular de estos estudiantes, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Respecto a esto, las características de la adaptación son:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante debe superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las diferentes situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponde a un órgano central de la Universidad.

La resolución y características de la adaptación curricular se incorporarán en el Suplemento Europeo al Título.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Naturaleza de la institución que ha conferido el Título: Universidad pública.

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Facultad de Traducción e Interpretación/ Centro propio.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

- Trabajo administrativo y documental en entornos multilingües.
- Trabajo en el ámbito de la lingüística aplicada, la asesoría y gestión lingüísticas y en la tecnología aplicada a la lengua en entornos multilingües.
- Enseñanza de lenguas.
- Lexicografía y terminografía.
- Edición y corrección de textos y producciones orales.

- Redacción y corrección de lenguas para fines específicos.
- Planificación lingüística.
- Mediación lingüística en entornos sociales.
- Gestión y asesoría lingüística (en entornos empresariales, institucionales o de organizaciones).
- Gestión del multilingüismo en entornos profesionales y sociales.

Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: Las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo son las oficiales de la Comunidad Autónoma: catalán y castellano y las propias de la especialidad escogida de los estudios de Lenguas Aplicadas (Inglés/Francés/Alemán/Lengua Catalana de Signos y otras)”.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Carácter y orientación de la titulación

El grado en Lenguas aplicadas se plantea con la voluntad de alcanzar un horizonte formativo centrado en la destreza comunicativa. Es por ello que se pone el acento en el estudio del lenguaje humano y las aplicaciones de la lingüística. El perfil profesional de experto lingüístico es una necesidad en la sociedad actual y cuenta con un amplio espectro de especializaciones y concreciones profesionales: técnico documentalista y administrativo en entornos laborales multilingües, educador en lenguas, lexicógrafo y terminógrafo, planificador de políticas lingüísticas, gestor lingüístico y diseñador de utilidades lingüísticas en entornos informatizados, editor y asesor lingüístico, etc.

La destreza lingüística, entendida en un sentido amplio, resulta cada vez más imprescindible en los ámbitos social, institucional y empresarial, en un mundo globalizado sin fronteras entre comunidades lingüísticas. Esto resulta particularmente importante en el campo de la formación de lenguas, en los medios de comunicación y el mundo editorial y en las tecnologías de la información y la comunicación (cabe destacar que estos dos últimos ámbitos constituyen el elemento esencial del entorno académico de la Facultad de Traducción e Interpretación en el nuevo Campus de la Comunicación de la UPF). En concreto, la demanda de gestores lingüísticos en entornos informatizados va en aumento constante desde mediados de los años 90 (páginas web, gestión de bases de datos, generación de recursos, herramientas de búsqueda y extracción de información, transformación de documentos, uso de programas y sistemas con interfaces de comunicación en el lenguaje natural oral y escrito).

Por otra parte, el estudio de los procesos de adquisición de las lenguas (específicamente las segundas) y la formulación de técnicas didácticas y de aprendizaje responde a una necesidad clara en nuestro entorno catalán, español y europeo, donde la formación en lenguas de toda la población resulta ya una necesidad perentoria.

La formación en este ámbito ha sido desarrollada en Europa por organismos universitarios diferentes de los Institutos o Escuelas ocupados de ofrecer una formación filológica más tradicional. Así, por ejemplo, la Universidad de Edimburgo cuenta con un Institute for Applied Language Studies; de la misma forma que la Dublin City University cuenta con una School of Applied Languages and Intercultural Studies. Las posibilidades de cursar estudios en este campo son numerosas en Europa: así, la Universidad Paris VII presenta unos “Estudios Inteculturales de lenguas aplicadas” o la Universidad Heriott Watt presenta un grado en “Traducción y Lenguas Aplicadas”. En realidad, la

oferta no se limita a Europa: así, por ejemplo, cabe mencionar la Universidad de Auckland, la Universidad de Ottawa o la Penn State University, entre muchas otras universidades interesadas en este perfil de formación.

La UPF cuenta, además, con el potencial humano y técnico para cubrir esta oferta formativa con un coste económico muy reducido, por dos motivos básicos: a) se aprovechan recursos comunes con el Grado en Traducción e Interpretación, y b) se reconvierte la actual licenciatura en Lingüística, de segundo ciclo.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Criterios internacionales

Los referentes externos de este grado son numerosos, principalmente en el ámbito europeo, ya que en muchos países se ofrecen titulaciones con enfoques muy similares:

En Francia está muy extendida una “licence” en “langues appliquées” o “langues étrangères appliquées” con combinaciones en “sciences du langage”, entre otras.

En el Reino Unido y otros países de su área de influencia es frecuente un “bachelor” en “modern languages” o “applied language studies” (en ocasiones, “applied modern languages”).

En Italia, el referente serían las combinaciones de “lauree triennale” en lenguas modernas seguido de un año de estudios en lingüística teórica y aplicada.

Criterios nacionales

El Grado en Lenguas y Lingüística responde a una demanda que hasta ahora se había atendido de forma muy parcial en el marco universitario español. Es un grado que se ubica en un espacio tradicionalmente ocupado por la licenciatura de segundo ciclo en Lingüística, pero con una puesta al día importante en lo que respecta a la formación en lenguas (propias) e idiomas (extranjeros) y al carácter interdisciplinario de los estudios, además de poner un gran énfasis en el carácter aplicado de la enseñanza. El libro blanco del ámbito correspondiente, elaborado con el patrocinio de la ANECA, incluye un grado heredero de la licenciatura en Lingüística, con un perfil ampliado mediante la formación en lenguas.

Si analizamos algunas titulaciones ubicadas en el mismo ámbito veremos, por ejemplo, que las actuales titulaciones en Filología o Lengua y Literatura se centran en el estudio profundo de una sola lengua y en la producción cultural asociada; la titulación en Traducción e Interpretación, por otra parte, se centra

en la formación de expertos en el ejercicio de la traducción. Estas ofertas de formación no se adecuan a los intereses de los estudiantes que desean articular su formación universitaria en torno a su destreza en diversas lenguas para conseguir un conocimiento avanzado del lenguaje humano y la comunicación hablada y escrita y, convertir además estas competencias en el fundamento de su perfil profesional para aplicarlas a entornos laborales muy diversos. Si bien la licenciatura en Lingüística (de segundo ciclo) podía entenderse como una manera de atender a estos intereses, la duración de los estudios hacía que la formación resultara parcial; la densidad de la troncalidad, por otra parte, dejaba poco margen de maniobra para una adecuación profesional realmente aplicada.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El Plan de Estudios ha sido elaborado siguiendo los procedimientos establecidos con carácter general por la Universitat Pompeu Fabra en el *Marco de Referencia para la el Diseño de los Planes de Estudio de Grado* (MRD). Este marco establecía lo siguiente:

“Los planes de estudios serán elaborados por las comisiones propuestas por los centros docentes o estudios. Estas comisiones recibirán el nombre de Ponencias Redactoras de los Planes de Estudios (PRP). El rector nombrará las PRP correspondientes y designará, si procede, las PRP para la elaboración de los planes de estudios de aquellas titulaciones que no estén impartidas por ningún centro o estudio de la Universidad en la actualidad. De acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Universidad, los planes de estudios deberán de ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta de los centros o estudios correspondientes.

Fase de constitución de las comisiones

Para cada plan de estudios se deberá constituir una PRP. Cada PRP deberá contar con un presidente o presidenta y un secretario o secretaria. Éste o ésta, por indicación del presidente o presidenta, es el responsable de convocar las sesiones, extender el acta de la sesión y custodiar la documentación que genere la PRP. Cada comisión estará integrada por el decano o decana y director o directora de los centros implicados, miembros de la comunidad universitaria (PDI, estudiantes, PAS), agentes externos (sector productivo, colegios y asociaciones profesionales, expertos, graduados). El Consejo Social nombrará un representante para cada PRP.

Las PRP contarán con el apoyo y asesoramiento de la Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA), que hará las funciones de centralización de la información, tramitación de las propuestas a los órganos de gobierno y seguimiento de los trámites de verificación y registro final de estas. El apoyo administrativo a las PRP será prestado por las secretarías de centro del ámbito

de cada una de ellas.

Fase de contextualización

Cada PRP contará con la documentación de trabajo elaborada por la Universidad, y la documentación recopilada y facilitada por la UTPA (Marc de Referencia, Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios, libros blancos, informes de evaluación, otros). La UTPA facilitará a las PRP el asesoramiento necesario para la redacción de las propuestas de nuevos planes de estudios. Se habilitará, en la intranet de la Universidad “Campus Global”, una página web de información para las PRP.

Fase de redacción y aprobación de la propuesta

Las PRP tendrán que formalizar las propuestas de titulaciones bien mediante la elaboración de una ficha modelo facilitada por la UTPA o bien a través del formulario electrónico que debe facilitar ANECA. Las propuestas de planes de estudios habrán de ser aprobadas por las juntas de centro de cada ámbito y por el Consejo de Gobierno de la Universidad.”

En la Facultad de Traducción e Interpretación se constituyó una Comisión de Programación de Estudios (CPE) formada por el Decano de la Facultad, profesores adscritos al Departamento de Traducción y Filología, miembros del Personal de Administración y Servicios de la UPF, estudiantes de la Facultad y miembros de la Sociedad vinculados a la Facultad.

En una segunda etapa, se constituyó la Ponencia Redactora del Plan de Estudios (PRP), que incorporó a Responsables de Área del Departamento de Traducción y Filología e integró a Personal Docente e Investigador, Representantes de la Sociedad y del Ámbito Profesional y Personal de Administración y Servicios.

Asimismo, para obtener unos mejores resultados en el procedimiento de elaboración de los planes de estudios, la Ponencia Redactora contó con la Ponencia Técnica que se reunió periódicamente para diseñar el curriculum académico, basándose, por un lado, en referentes de Universidades nacionales y extranjeras de reconocido prestigio y, por otro lado, en la licenciatura existente hasta ahora.

La memoria para la verificación de títulos oficiales fue aprobada por Junta de Facultad en sesión de 20 de Octubre de 2008.

Composición de la Ponencia Redactora del Plan de estudios del Grado en Lenguas aplicadas:

- **Presidente:** Luis Pegenaute, Decano de la Facultad de Traducción e Interpretación
- **Secretaria:** Aurora Bel, profesora del Departamento de Traducción y Filología
- Toni Badia, profesor del Departamento de Traducción y Filología

- Daniel Cassany, profesor del Departamento de Traducción y Filología
- Esteve Clua, profesor del Departamento de Traducción y Filología
- Carmen Pérez, profesora del Departamento de Traducción y Filología y Vicerectora de promoción lingüística
- Louise McNally, profesora del Departamento de Traducción y Filología
- Enric Vallduví, Director del Departamento de Traducción y Filología
- Maria Antònia Mata, representante del Personal de Administración y Servicios

Se ha contado con el asesoramiento de las siguientes personas ajenas a la UPF:

- Dr. Antoni Mir, Director de Linguamón: Casa de les Llengües, Generalitat de Catalunya.
- Dra. Marta Xirinachs, Subdirectora de Linguamón: Casa de les Llengües, Generalitat de Catalunya.
- Dr. César Montoliú, Director de la Oficina de la Comisión Europea en Barcelona.
- Dr. Ricard Ruiz de Querol, Director de Relaciones Internacionales de Telefónica en Cataluña. Miembro propuesto por el Consell Social de la UPF.

3. Objetivos

3.1. Objetivos generales

El grado en Lenguas aplicadas ofrece una formación avanzada en por lo menos dos idiomas extranjeros. La especialización en estos idiomas permitirá a los graduados desarrollarse en varios entornos sociales y profesionales, para convertirse en expertos en comunicación lingüística. El trabajo con más de un idioma y la explicitación de las cuestiones referentes a la coexistencia de idiomas en diferentes contextos capacitará a los graduados para tratar el multilingüismo desde una vertiente práctica, a la vez que estudiarlo desde una perspectiva más teórica.

Por otra parte, el conocimiento de los rasgos esenciales de la comunicación lingüística les permitirá profundizar en el estudio del lenguaje humano y convertirse en expertos en alguno de los ámbitos de aplicación de la lingüística: lexicografía y terminografía, gestión lingüística en entornos automatizados, aprendizaje y enseñanza de lenguas, asesoría lingüística, entre otras posibilidades abiertas al experto en lenguas y lingüística.

3.2. Competencias generales y específicas

De acuerdo con los descriptores de Dublín, las competencias generales que se desarrollan a través de este programa formativo son las siguientes:

G. COMPETENCIAS GENERALES:

▪ Instrumentales:

- G.1. Capacidad de análisis y síntesis
- G.2. Análisis de situaciones y resolución de problemas
- G.3. Razonamiento crítico
- G.4. Búsqueda documental y de fuentes de investigación
- G.5. Gestión de la información
- G.6. Conocimientos de informática
- G.7. Toma de decisiones
- G.8. Organización y planificación
- G.9. Creatividad
- G.10. Comunicación oral y escrita en lenguas propias y extranjeras, y adaptada al interlocutor
- G.11. Conocimiento de la cultura propia y por lo menos dos extranjeras

▪ Interpersonales:

- G.12. Habilidad en las relaciones interpersonales
- G.13. Capacidad de trabajo individual y en equipo
- G.14. Capacidad de trabajo en contextos internacionales e interdisciplinarios
- G.15. Adaptabilidad a contextos internacionales
- G.16. Iniciativa, coordinación y liderazgo

▪ Sistémicas:

G.17. Aplicación de conocimientos a la práctica

G.18. Reconocimiento y comprensión de la diversidad y la multiculturalidad

G.19. Motivación por la calidad

G.20. Capacidad de aprendizaje autónomo y de formación continuada

G.21. Adaptabilidad a nuevas situaciones

G.22. Diseño y gestión de proyectos

G.23. Responsabilidad ética

G.24. Capacidad de crítica y autocrítica

G.25. Habilidades para la investigación

G.26. Principios de solidaridad y civismo

G.27. Capacidad de gestión y organización personal

G.28. Capacidad de negociación y consenso

E. LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

E.1. Excelencia en el dominio escrito y oral de la lengua o lenguas propias.

E.2. Dominio receptivo oral y escrito de por lo menos dos lenguas extranjeras.

E.3. Dominio productivo oral y escrito de por lo menos dos lenguas extranjeras.

E.4. Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras.

E.5. Conocimientos especializados en uno o más ámbitos temáticos.

E.6. Capacidad de traducir textos de cariz general

E.7. Capacidad de interpretar (iniciación a la interpretación de conferencias; dominio de las técnicas de interpretación de enlace).

E.8. Dominio de la traducción especializada en al menos un ámbito temático y conocimiento de la terminología de este ámbito en al menos una combinatoria lingüística.

E.9. Capacidad para poder reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua.

E.10. Capacidad para poder reflexionar sobre el funcionamiento de la traducción.

E.11. Manejo de herramientas informáticas aplicadas a la mediación lingüística, incluyendo el dominio de técnicas de traducción asistida y localización.

E.12. Destreza para la busca y gestión de información y documentación.

E.13. Conocimiento de los aspectos profesionales, legales y económicos.

E.14. Rigor en la revisión y el control de calidad de la mediación lingüística.

E.15. Capacidad para diseñar y gestionar proyectos lingüísticos.

E.16. Capacidad para comunicarse con expertos en otros ámbitos.

E.17. Conocimiento de las necesidades lingüísticas en los ámbitos social, empresarial e institucional, y capacidad para aplicar dichos conocimientos a estas situaciones (comunicación, enseñanza, sanidad, instituciones judiciales, corporaciones y empresas).

E.18. Capacidad para analizar los hechos comunicativos (en toda su complejidad y con el nivel de detalle necesario).

E.19. Manejo de herramientas de recogida y análisis de datos en el ámbito lingüístico

E.20. Capacidad para poder reflexionar sobre la diversidad cultural y el multilingüismo.

Pese a que el grado de Lenguas Aplicadas responde a unas necesidades académicas diferentes del de Traducción e Interpretación, además de ocupar otro espacio profesional, comparte con éste muchas competencias formativas. Por ello, considerando también que ambos grados se impartirán simultáneamente en la misma Facultad y que compartirán varias asignaturas con el objetivo de rentabilizar esfuerzos, se ha optado por elaborar un listado único de competencias generales y específicas para ambos grados, con el fin de facilitar la planificación, la implementación y la evaluación de ambas enseñanzas. En este sentido, la letra redonda indica las competencias generales y específicas que son comunes para los dos grados, mientras que la negrita marca las que són exclusivas del grado de *Lenguas Aplicadas* (las competencias G23-G28, E16-E20) y la cursiva las que son exclusivas del grado de *Traducción e Interpretación* (E6, E7, E8 y E10).

Se garantizarán, como mínimo la siguientes competencias básicas en el caso del grado y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Calificaciones para a la Educación Superior, MECES:

- Capacidad para tomar conciencia de las características de las competencias verbales propias, adquiridas a lo largo de la educación secundaria, y de analizarlas con las herramientas de reflexión lingüísticas adquiridas durante el grado.
- Capacidad de integrar los conocimientos reflexivos adquiridos en una lengua o actividad (traducción / interpretación) para la resolución de problemas y situaciones de mediación en el resto de idiomas y tareas.
- Capacidad de poder verbalizar reflexivamente y de manera crítica las diversas tareas de mediación lingüística que se realizan, en varios niveles de especificidad.
- Capacidad para identificar las necesidades continuadas de aprendizaje en el ámbito lingüístico y de buscar y encontrar recursos idóneos (material de consulta, en línea) para satisfacerlas.
- Capacidad de evaluar los recursos y las posibilidades de formación continuada para elegir los mas adecuados a las necesidades y al estilo personal de aprendizaje.
- Capacidad de tomar conciencia del estilo personal de aprendizaje de lenguas y actividades de mediación (hábitos, estrategias útiles, recursos más provechosos) por poder ser más eficaz y resolutivo en las situaciones de aprendizaje continuado.

Hay que tener en cuenta que la Facultad ocupada de impartir este grado ya tiene diseñados algunos mecanismos para favorecer estas competencias, como por ejemplo estos — sin querer ser exhaustivos:

- Muchas de las materias de formación en lengua (activa y pasiva) incorporan tests de autoevaluación que permiten diagnosticar el nivel de dominio del idioma y que forman al estudiante en los sistemas de autoevaluación.
- La plataforma lingüística “Parles” incorpora todo un conjunto de materiales de autoacceso pensados precisamente para la formación del alumno en el aprendizaje a lo largo de la vida. Estos materiales son tanto de formación en

lenguas como de redacción y traducción, y están en proceso de elaboración los materiales de interpretación.

Las actividades formativas de Trabajo Académico y Prácticas están organizadas desde ya hace algunos cursos de forma que el estudiante pueda intercambiar experiencias con otros compañeros, de forma que se faciliten las tareas de verbalización y explicación de las actividades realizadas. Por lo que también se desarrollan las competencias interpersonales.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los planes de estudios han sido elaborados de acuerdo con los principios rectores expresados en los Estatutos de la UPF (Decreto 209/2003, de 9 de septiembre) y en los que, según el artículo 3, la Universidad Pompeu Fabra fundamenta sus actuaciones en la búsqueda libre de conocimiento. La comunidad universitaria, y en especial sus órganos de gobierno, tienen que dar plena efectividad a los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad, independencia, pluralidad y solidaridad. Por lo que las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz de los valores democráticos.

ESTRATEGIAS QUE SE APLICARÁN PARA FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

La orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los aspectos metodológicos transversales de la prueba piloto se ha fundamentado en un enfoque competencial. Este modelo guía la adecuación al nuevo paradigma docente, tanto en el diseño general del grado como de las diferentes materias que la configuran, atendiendo a las necesidades de adaptación tanto académicas como profesionales a las que este título debe dar respuesta. El sistema basado en Créditos Europeos (ECTS) debe poner el énfasis en la actividad del estudiante más que en la del docente, porque el objetivo fundamental del proceso de aprendizaje universitario en el EEES va más allá de la transmisión o el dominio de contenidos. En el nuevo contexto este conocimiento queda supeditado a un objetivo más complejo: la adquisición de competencias. Es obvio que los estudiantes sólo podrán adquirirlas si la metodología docente lo facilita, puesto que una competencia debe poder ser aprendida progresivamente para llevar a término una determinada actuación o actividad, cosa que sólo puede ser asimilada por la vía de la práctica.

Por este motivo, desde la UPF se ha realizado una definición institucional de los cambios metodológicos que se propone implementar, en relación con los requerimientos pedagógicos derivados del proceso de convergencia europea: *El Método Bolonia. Guía para el profesorado de los estudios de grado*. El punto de partida para la configuración de este modelo es el perfil competencial que finalmente han de alcanzar los estudiantes. En atención a este principio se identifican, adecuan y ajustan las estrategias didácticas que será necesario

activar para desarrollar gradualmente el conjunto de habilidades definidas. Al mismo tiempo, este proceso permitirá identificar y dar respuesta a las necesidades formativas requeridas por parte del profesorado con objeto de hacer efectivo el necesario cambio docente.

La generalización del modelo competencial y la detección de las necesidades formativas constituyen una garantía del paso desde los modelos de enseñanza centrados en los contenidos hacia modelos de aprendizaje centrados en el logro de competencias. En este sentido, el cambio de enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje pasa por repensar el proceso de formación desde la perspectiva de las competencias finales, habilidades que deben permitir a los futuros graduados la adaptación al entorno académico y profesional, así como la adquisición de las bases necesarias para poder progresar en su itinerario formativo, es decir los conocimientos, los procedimientos y las actitudes.

Así pues, se parte de un principio general en el cual enseñar-aprender se ubica en un modelo orientado al desarrollo de competencias y consecuentemente implica:

- Diseñar el proceso de enseñanza-aprendizaje

Diseñar contextos formativos que favorezcan una estrecha relación entre teoría y práctica y que faciliten la obtención de indicadores que permitan evaluar el grado del logro para poder ajustar progresivamente las ayudas didácticas necesarias a lo largo del proceso.

- Estructurar situaciones de aprendizaje competencial

Aplicar para aprender. Partiendo de la propuesta de situaciones que impliquen la realización de tareas concretas, y usando los recursos didácticos más adecuados, se aplicarán perspectivas diversas para resolver problemas de progresiva complejidad.

De acuerdo con este modelo de cambio se han establecido dos ejes metodológicos:

- un modelo y una dinámica de trabajo interno para la planificación docente del proceso de enseñanza-aprendizaje; entendida como definición del camino formativo diseñado por lograr gradualmente el perfil competencial, a través de la elaboración del Plan Docente de la asignatura;
- un sistema de implementación del método Bolonia, en términos de actividad y de evaluación del aprendizaje desde el contexto genérico de los estudios y el específico de cada materia.

El Plan Docente es la herramienta de diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada asignatura. El Plan permite estructurar un modelo de logro progresivo de las competencias establecidas que identifica y explica aquello que los futuros graduados necesitan saber y saber hacer para su desarrollo personal, académico y profesional y su integración en el entorno laboral.

Por lo tanto, el Plan docente constituye el documento director de la docencia de una asignatura y contiene, como mínimo, cinco apartados:

- Competencias a lograr por parte del estudiante. Definición de las competencias, tanto transversales como específicas, que los estudiantes deben lograr en la asignatura, así como su vinculación con los contenidos.
- Mecanismos de evaluación y peso relativo de cada uno de ellos (criterios generales de evaluación, indicadores del grado de logro, instrumentos y calendario).
- Contenidos, más allá de los modelos tradicionales que los interpretan como una lista de temas a exponer. Identificación y concreción de los contenidos de referencia de las actividades, con una perspectiva más amplia, que recoge elementos orientados a aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje. Concreción de las actividades de aprendizaje, del calendario de asignaciones; así como del formato y la estructura de las sesiones en las que se realizará cada actividad (clases magistrales, seminarios, talleres...) en términos de secuencia semanal y unidad didáctica. Esta concreción implica la planificación de las actividades que, semana tras semana, debe llevar a cabo el estudiante, con la especificación del tiempo de dedicación que en total debe resultar de esta actividad.
- Recursos didácticos. Especificación de los recursos necesarios (bibliografía, videografía, materiales didácticos en soporte digital...) para llevar a cabo el conjunto de las situaciones de aprendizaje.

Ejes de los dos modelos de actuación:

- La aplicación de un modelo reflexivo y colegiado en el diseño/planificación y evaluación de las acciones y estrategias metodológicas más adecuadas, así como,
- la articulación operativa de los recursos didácticos necesarios para llevar a cabo un modelo integrador que contemple aspectos de conocimiento (saber), procedimientos (saber hacer) y actitudes (saber ser); traspasando el ámbito únicamente conceptual.

Este modelo didáctico conlleva un diseño y experimentación centrados en la aplicación, tomando como criterios:

- la reducción de la magistralidad (que en caso alguno debe superar el 25% de la dedicación del estudiante);
- la incorporación de espacios de seminarios y talleres específicos orientados al trabajo en grupos reducidos en los aprendizajes de carácter práctico;
- el uso intensivo de la tecnología, como es el caso de la plataforma Moodle, para fomentar y capacitar los estudiantes en el aprendizaje autónomo;
- el diseño y desarrollo de recursos didácticos específicos;

- la adquisición de hábitos básicos de estudio y de estructuración del conocimiento a partir de la aplicación de protocolos de análisis y síntesis (mapas conceptuales, organización de la información...);
- la incorporación de mecanismos de autoevaluación que faciliten al estudiante la información sobre la evolución del proceso de aprendizaje, así como la aplicación de instrumentos de evaluación continuada que faciliten referentes de ajuste del proceso de aprendizaje y ayuden a adquirir hábitos de estudio y trabajo continuado entre los estudiantes.

La actividad de enseñanza – aprendizaje implica:

1. El trabajo personal: aprendizaje autónomo

Fomentado a partir de la organización de actividades y situaciones prácticas específicas para cada materia, orientadas a la aplicación de los contenidos de las asignaturas y a potenciar que el estudiante inicie un ritmo sostenido de dedicación al estudio. Las actividades se proponen con una frecuencia semanal, o como mínimo quincenal, siguiendo un criterio de progresiva complejidad y desde una perspectiva activa y aplicada, que facilite la construcción de competencias. En esencia, se busca el *learning by doing*, a partir de actividades tanto individuales como en pequeño grupo (seminarios) y la atención a la diversidad de intereses y necesidades, partiendo de una propuesta diversificada de estas (aprendizajes básicos, de ampliación y/o de consolidación de conocimientos previos).

La unidad de medida para el diseño del conjunto de las actividades es el crédito europeo (*ECTS). La propuesta de actividades debe tener como referente esta previsión de tiempo –el que en términos estándares representa desde la perspectiva del estudiante– para el logro del conjunto de competencias propuestas, atendiendo al tipo de aprendizaje y al contexto en que se realiza esta actividad (tanto dentro como fuera del aula).

2. Nuevo enfoque de la magistralidad: sesiones de grupo grande (plenarias)

En este contexto, las lecciones magistrales serán menos numerosas y frecuentes que las impartidas en el contexto anterior. Adquieren una dimensión articuladora del trabajo personal de los estudiantes, introducen las nociones teóricas básicas y permiten aclarar, ejemplificar y dar pautas comunes al conjunto del grupo sobre aspectos del proceso de aprendizaje. En caso de que una asignatura tenga asignado más de un grupo se podría realizar algún tipo de actividad plenaria intergrupala, con el objetivo de aprovechar al máximo las actividades expositivas o de cariz más teórico.

3. Seminarios y talleres

El seminario, entendido como sesión de trabajo interactivo entre estudiantes y docente, se convierte en el principal mecanismo de evaluación y de seguimiento del grado en que los estudiantes adquieren las competencias requeridas. Las asignaciones de tareas son concebidas como el mecanismo

adecuado para que el estudiante, solo o en grupo, pueda sacar el provecho adecuado del seminario o taller, dado que sin una preparación previa el debate y el intercambio no se pueden producir. La organización de talleres (sesiones en el laboratorio de idiomas, el aula de práctica informática, la biblioteca....) se orienta más al logro de habilidades procedimentales, que requieren un trabajo concreto con herramientas didácticas y tecnológicas específicas.

4. Actividades interdisciplinarias e integradoras

La incorporación de un proyecto integrador (proyecto final de grado) en el último tramo de la titulación (4º curso), con valor en términos de ECTS, potencia el enfoque competencial del grado. El objetivo de esta actividad es constituirse en un espacio de aprendizaje que permita fomentar la interrelación de los aprendizajes desde una perspectiva de síntesis y de aplicación. El marco de realización de esta actividad puede ser el contexto académico o el ámbito profesional.

5. Modalidades de evaluación: la evaluación continuada

La evaluación adquiere una dimensión más centrada en lo que se aprende que en lo que se sabe, lo que requiere la revisión y adecuación a esta finalidad de los instrumentos empleados, de los momentos en que se realizará y de los agentes que la llevarán a cabo. La adquisición de las competencias es un proceso que se extiende a lo largo del tiempo, por lo que es importante que el estudiante cuente con indicadores representativos de su nivel de logro, que le permitan un adecuado y progresivo ajuste a los objetivos de referencia. A la vez, el proceso de génesis de este *feedback* y de sus resultados se convierte en una herramienta esencial para la reconducción del proceso de aprendizaje por parte del profesor, el cual dispone de esta manera de herramientas suficientes para reconsiderar, semana a semana, la idoneidad de las asignaciones propuestas.

6. La atención personalizada

También se defiende que la tutorización individualizada tenga un espacio suficiente y significativo en todo el proceso de aprendizaje. Obviamente, dicha tutorización sólo alcanza su pleno sentido cuando el profesor dispone de la suficiente información relevante sobre la progresión realizada por cada estudiante y puede dar las pautas apropiadas para la mejora individual del rendimiento. La integración de la tecnología de la información y la comunicación en los procesos formativos será una de las estrategias docentes que favorezcan e intensifiquen la interacción formativa entre docente y estudiante. Tradicionalmente, el eje principal que ha guiado la actividad de los docentes universitarios ha sido la enseñanza de las materias incluidas en los planes de estudio, asumiendo que constituiría una base sobre la cual podían aprender los estudiantes, pero la idiosincrasia aplicada y de carácter eminentemente profesional del grado en Lenguas Aplicadas hace que la formación de los estudiantes no vaya dirigida solamente (ni siquiera fundamentalmente) a la construcción de un conocimiento teórico. En concreto,

los estudios se centran en el desarrollo de las competencias lingüísticas, entendidas en un sentido amplio, por lo que se requiere una relación equilibrada entre “saber hacer” y “saber”.

El modelo elegido para fomentar una enseñanza centrada en el estudiante pretende compaginar clases presenciales con un trabajo en régimen de autoaprendizaje. Todo ello presentado desde la perspectiva global de lo que se denomina “resolución de problemas”, que en este caso son los que se presentan en la práctica en forma de encargos de trabajo (de documentación, redacción, corrección, revisión, etc.). Para poder implementar este tipo de metodología, la Facultad de Traducción e Interpretación ya cuenta desde el año 1997 con una plataforma electrónica, denominada "PARLES" e integrada en la Intranet de la UPF.

Tal como se puede deducir, se pretende fomentar un aprendizaje más activo que pasivo. Se entiende el papel de profesor no como un transmisor de datos, sino como un individuo que facilita, un dinamizador del aprendizaje del estudiante y un gestor del tiempo lectivo y no lectivo que dedican los aprendices a cada asignatura. Se fomenta así un aprendizaje cooperativo y no sólo individual. Tanto en la práctica profesional (redacción y revisión de textos en lenguas maternas y extranjeras, dirección y gestión de equipos, elaboración y seguimiento de proyectos lingüísticos en empresas, etc.) como en la académica (investigación, formación), la cooperación entre equipos de expertos en varias áreas y lenguas (traductores, terminólogos, lingüistas, informáticos) es cada vez más habitual. Por esto consideramos que el trabajo cooperativo debe ser también un hecho definitorio de este nuevo plan formativo integrado en el espacio europeo. Finalmente, se pretende progresar hacia una enseñanza colectiva, con la máxima integración posible entre materias, superando la de tipo individual, donde la docencia se hallaba ubicada en compartimentos estancos por asignaturas.

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRESIÓN ACADÉMICA. LA EVALUACIÓN DEL LOGRO COMPETENCIAL

La especificación de la evaluación y certificación del aprendizaje es, de hecho, la mejor prueba de la idoneidad del diseño metodológico: una evaluación de acuerdo con el Método Bolonia debe poner el énfasis en el control del grado de adquisición de las competencias y no sólo de los contenidos. En el nuevo contexto sería inadecuado que la aplicación de metodologías innovadoras centradas en el logro de competencias dejara de asociarse a un nuevo sistema de evaluación, el cual debe permitir obtener indicadores y referentes de evaluación en relación al logro competencial, no únicamente a los conocimientos adquiridos. Por este motivo, los principios que inspiran el cambio en el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje contemplan mecanismos que deben permitir obtener referentes acerca de este logro. Hace falta, por lo tanto, especificar nuevos instrumentos y diversificar los agentes que participan en el proceso.

Desde un enfoque competencial del aprendizaje, siguiendo un modelo criterial de la evaluación, los niveles de concreción de la evaluación afectan a dos contextos:

1) Nivel de criterios general. Contexto de la titulación

2) Nivel de criterios específico. Contexto de la materia

Desde ambos niveles es necesario disponer de referentes en relación con los siguientes aspectos: los aprendizajes, la docencia y la certificación institucional de la calidad. Por lo tanto, reducir la evaluación a un examen final de un temario resultaría inapropiado en el nuevo contexto. En vez de este procedimiento, la evaluación apropiada es aquella que permite juzgar el nivel de dominio que el estudiante tiene de las competencias a alcanzar, lo que requiere evaluar desde una perspectiva amplia y desde un planteamiento progresivo. La evaluación del dominio competencial específico (desde la materia) y global (en relación con el perfil de la titulación) exige planificar y estructurar mecanismos diferenciados que permitan extraer la información más adecuada para cada una de las direcciones. Por lo tanto, una adecuada formulación de las competencias es muy relevante. Como ejemplo, si la competencia que se pretende lograr tiene que ver con la capacidad de análisis, el tipo de prueba a diseñar debe ser válido para identificar si el estudiante es capaz de analizar, más concretamente, si puede hacerlo con el dominio y en el contexto que interese en lugar de poner el énfasis en examinarlo exclusivamente de sus conocimientos teóricos. Por otro lado, el método propuesto parte de la consideración de que la adquisición de las competencias es gradual y para aprender hace falta situar al estudiante en el centro del proceso. Se trata pues de ir más allá de la comprobación final del aprendizaje, para ir hacia la comprobación de cómo evoluciona este aprendizaje y la obtención de evidencias –tanto para el estudiante como para el docente– de que realmente se ha producido dicha progresión.

• En el contexto de la titulación

1) Reflexión y diseño. Ámbito de la planificación

- Definición del Proyecto Curricular: el perfil competencial de la titulación en relación con las capacidades generales y específicas.
- Planificación y coordinación de las áreas de conocimiento y la secuencia de aprendizaje en cada materia.

2) Implementación.

- Coordinación general del proceso y mecanismos de evaluación implementados a partir de sesiones de coordinación.

• En el contexto de la materia

1) Reflexión y diseño. Ámbito de la planificación

- Diseñar el Plan Docente partiendo de la definición de competencias, seguida de la concreción de la evaluación de cada una de ellas: establecimiento de

los criterios generales de evaluación y concreción para cada una de las competencias detalladas.

- Definir claramente los criterios generales de la evaluación o tipología de la evaluación: inicial, continuada, final, autoevaluación, coevaluación, etc.
 - * Grado de obligatoriedad: optativa y/u obligatoria.
 - * Calificación final: ponderación y valoración de cada actividad en el cómputo global de la nota.
 - * Agrupación: tipo de agrupación en que se realizará (individualmente / en grupo/ por parejas...).
 - * Temporización. El periodo temporal en que se realizará (semana, periodo del curso, cuantificación en términos de dedicación del estudiante...).
 - * Tipo de actividad: de síntesis, de aplicación, conceptual...

- Para cada competencia:
 - * Indicador de logro.
 - * Procedimiento e instrumento para la evaluación de logro de cada competencia.
 - * Periodo temporal en que se realizará esta evaluación y cómputo de horas que implica su realización.

2) Implementación. La aplicación concreta en el proceso de aprendizaje

- Diseñar el Plan Docente como una guía de trabajo dirigida al estudiante, un recurso que le permita conocer claramente los criterios específicos del proceso de aprendizaje.

- Hacer uso de los mecanismos de evaluación continuada que garanticen que el estudiante tiene siempre un *feedback* de su nivel de logro respecto del objetivo previsto. Como mínimo quincenalmente, el estudiante debe tener acceso a información relevante y actualizada sobre su progreso.

- Considerar diversas fuentes de evaluación, como mínimo, tres: un examen final o trabajo de curso (o ambas cosas), las intervenciones en las clases, y las tareas o asignaciones semanales o quincenales (individuales o en grupo) contenidas en el Plan docente. Es conveniente que el Plan especifique el porcentaje que cada una de las fuentes de evaluación tiene en la calificación final del estudiante, y se recomienda que el peso del examen final o del trabajo de curso gire alrededor del 50%, con el fin de conceder un espacio suficiente y significativo a las otras fuentes de evaluación.

- Mecanismos y secuencia de evaluación en relación a la evaluación de conocimientos previos, la autoevaluación y la evaluación final; aparte de la evaluación continuada y formativa ya mencionada.

- Actividades de evaluación diseñadas para ser realizadas en contextos diversos (agrupación / presencialidad / no presencialidad): actividades optativas de refuerzo, actividades de síntesis y consolidación).

- Evaluación formativa y tutorización del retorno: uso del resultado de la evaluación con perspectiva formativa.

Es importante tener en cuenta que, con el fin de conseguir este cambio, se establecen mecanismos institucionales para garantizar la formación y el asesoramiento del equipo docente. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID; anteriormente Programa de Qualitat Educativa, PQE), la correspondiente Unidad de Coordinación de la Experiencia, así como las unidades de Apoyo a la Innovación de que dispone cada Estudio, realizarán y desarrollarán una tarea de colaboración continuada en el proceso de diseño y de implementación de este método didáctico:

- seminarios específicos sobre la diversa gama de modelos de evaluación desde un enfoque competencial, a través de la oferta formativa dirigida al personal docente de la UPF
- itinerarios formativos y acciones de apoyo para el uso de las nuevas tecnologías que faciliten los procesos de evaluación no presenciales (preguntas abiertas, elaboración de cuestionarios de autoevaluación, trabajo en equipo, búsqueda documental de recursos electrónicos...)
- diseño didáctico de los procesos de evaluación complejos y transversales, y/o que puedan requerir el uso de la tecnología,
- Con el fin de:
 - promover el uso didáctico de los mapas conceptuales como una herramienta de síntesis, útil para la detección de ideas erróneas y para la evaluación de aprendizajes de cariz más conceptual,
 - estructurar un banco de recursos e instrumentos para la evaluación,
 - ampliar la perspectiva individualizada de la evaluación, a partir de la progresiva incorporación de contextos de evaluación colaborativos,
 - incorporar elementos de reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes es un paso fundamental en cualquier proyecto educativo, puesto que proporciona información relevante sobre el grado de logro de los objetivos previstos. Es bien conocido que los estudiantes afrontan sus procesos de aprendizaje de acuerdo al sistema de evaluación empleado. Consecuentemente, la evaluación ha de estar totalmente vinculada a los objetivos propuestos. A continuación describimos sus principales características fundamentales, intentando dar respuesta a dos preguntas: ¿Qué se ha de evaluar? y ¿Cómo se ha de evaluar?

¿Qué se ha de evaluar?

No sólo se han de evaluar los conocimientos teóricos sino --principalmente— las habilidades específicas de la titulación relacionadas con el perfil competencial del traductor. En este sentido, se prevé incorporar algún instrumento o forma de evaluar las competencias transversales. Un ejemplo podría ser el “Portafolio para competencias transversales”.

En todas las asignaturas se han de evaluar de forma continuada habilidades específicas y conocimientos. La razón de la evaluación continua reside en la esencia misma de los estudios de traducción: se hace necesario desarrollar la competencia traductora a partir de un proceso constante de trabajo dirigido a “traducir “ y de una reflexión sobre lo que esto significa y conlleva. Por ello, los ‘trabajos de práctica’ han de contar en la mayoría de las asignaturas con un peso específico y computarse como parte de la nota final, al margen del examen. De hecho, algunas asignaturas sólo deberán evaluarse a partir de trabajos.

¿Cómo se ha de evaluar?

En relación al tipo de evaluación, todas las asignaturas han de usar evaluaciones formativas en mitad del proceso docente y evaluaciones sumativas. Con la excepción de alguna asignatura, las evaluaciones diagnósticas no han de ser habituales, aunque se puede prever la posibilidad de incorporar este último tipo de evaluación.

Con respecto a las técnicas de evaluación, la mayoría de las asignaturas disponen de un abanico muy amplio de pruebas para evaluar los objetivos tanto teóricos como prácticos. En relación a los contenidos teóricos, han de ser habituales las pruebas de ensayo de extensión diversa, aun cuando las más habituales sean pruebas constituídas por preguntas breves. Las prácticas han de ser evaluadas de forma muy diversa a partir de los objetivos concretos de las asignaturas (prácticas en situación de aula, trabajo práctico autónomo, etc.).

La información dispensada a los estudiantes es fundamental en este proyecto educativo por tres motivos importantes: para fomentar el aprendizaje de los estudiantes, para garantizar la equidad en caso de errores, y para aumentar el bienestar psicológico de los estudiantes. Es sabido que la carencia de previsión de los acontecimientos y la carencia de control sobre estos son dos factores que generan gran estrés e incertidumbre en los seres humanos, y también es sabido que todo aquello relacionado con los exámenes es la fuente de mayor estrés académico. Así, pues, una buena información previa (qué se evaluará, cómo se evaluará, cuándo se evaluará y cuales son los criterios de superación) permitirá a los estudiantes prever los acontecimientos y hacer previsiones sobre su comportamiento. Por otra parte, una información posterior inmediata y exhaustiva permite que el estudiante controle totalmente su resultado. En definitiva, una correcta información disminuye el malestar psicológico que normalmente generan los exámenes.

En este sentido, se defiende que la concreción de los programas en competencias y subcompetencias puede ser de gran ayuda para situar al estudiante y también al docente: la Facultad habrá de velar para que en cada uno de los nuevos Planes Docentes que los profesores habrán de elaborar y entregar se especifique el tipo de evaluación que se aplicará para cada una de las competencias o grupos de competencias y por asignatura. Para cada una de las asignaturas se tendrá que especificar:

- a) Del listado de competencias, aquellas que son susceptibles de evaluación (dentro de la asignatura).
- b) Una vez seleccionadas las competencias evaluables, la forma como se evaluarán (no sólo a partir de pruebas o exámenes, sino especificando el tipo de actividad, de prueba, de examen).
- c) Los indicadores evaluativos: porcentaje adjudicado a cada una de las competencias o a grupos de competencias (en valor numérico).

Cada profesor o grupo de profesores decidirá, en virtud de lo establecido en los puntos anteriores, las maneras de evaluar las diversas competencias específicas, pero siempre desde la perspectiva de la evaluación formativa y sumativa. En los planes docentes, como decíamos, se deberá describir el tipo de prueba en relación a los objetivos establecidos. Por ello se prevé desarrollar una serie de reuniones de coordinación de la evaluación.

Mecanismos de control del progreso y del rendimiento académico interno (o inmediato)

Las medidas propuestas tienen como objetivo conocer la trayectoria académica de los estudiantes, para identificar los factores determinantes del progreso y del rendimiento académico y detectar las insatisfacciones y los desajustes que puedan surgir a fin de poderlos reconducir.

*** Medida del rendimiento académico**

Progreso: tasa de rendimiento por cursos y por trimestres: porcentaje de aprobados por asignatura en 1ª convocatoria y en 2ª convocatoria, abandono en el primer año, abandono por agotamiento de convocatorias, etc.

Final: nota mediana ponderada del expediente.

Trabajo académico de final de grado: se trata de una medida del progreso, ya existente, que valora, entre otros factores, el proceso de maduración global. Hay pautas y orientaciones a disposición de los estudiantes sobre el desarrollo de memorias, trabajos, proyectos, así como instrucciones específicas para el trabajo académico de la licenciatura actual.

Estas medidas, de orden cuantitativo, se complementarán con otras de orden cualitativo:

Encuestas a los estudiantes que abandonan para conocer los motivos y su trayectoria posterior (¿combinan los estudios con trabajo?, ¿edad?, ¿era su primera opción de estudios?, ¿grado de vocación?);

Estudio específico del número de anulaciones de convocatoria.

- * Medidas del nivel de consecución de las competencias globales del estudio (generales o transversales y específicas).

La titulación propuesta se inserta en el marco del paradigma metodológico definido por los acuerdos del EEES. Está claro que se hace necesario un enfoque competencial del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y que, en consecuencia, su progreso no puede ser valorado exclusivamente a partir de una única medida o evaluación final. Hace falta desplegar, por tanto, un conjunto de instrumentos que conduzcan a la valoración progresiva del desarrollo de competencias.

Mecanismos de control del rendimiento externo (o diferido)

Con el fin de valorar el nivel de funcionalidad de la titulación, entendida como coherencia entre los objetivos del grado y las necesidades profesionales, se pretende, una vez que la primera promoción haya se haya graduado:

- Recabar datos sobre las vías de inserción laboral y el tiempo transcurrido hasta que ésta tiene lugar
- Recaba la opinión de los graduados en situación profesional sobre su grado de satisfacción en relación con la formación universitaria recibida
- Recabar las opiniones de los “contratadores” (reales y potenciales) respecto de la formación de los graduados en Lenguas Aplicadas de la UPF

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

VÍAS DE REQUISITO Y ACCESO

Propuesta de Titulaciones de Grado 2009/2010	Vías de acceso PAU – LOGSE	Vías de acceso Ciclos Formativos de Grado Superior
Lenguas Aplicadas	<ul style="list-style-type: none">• Arte• Científico técnica• Ciencias de la Salud• Ciencias Sociales• Humanidades	Interpretación del lenguaje de signos

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

No hay un perfil de ingreso recomendado. Se puede acceder a los estudios desde todas las ramas del Bachillerato. Está previsto abrir el acceso a la formación desde todos los módulos formativos de grado superior, además del de Lengua de Signos, aunque falta todavía disponer de la regulación definitiva que habrán de formular las autoridades educativas pertinentes. Es recomendable contar con un buen dominio de las lenguas propias y ciertos conocimientos de lenguas extranjeras.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

En general, la información generada por la Universidad, así como las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad y a la titulación específica, se dirigen a estudiantes, padres y madres y profesores de enseñanza secundaria.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica y de servicios.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los

estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios y de instalaciones a estudiantes, profesores de secundaria y padres y madres.

Para la consecución de los mencionados objetivos se articulan las actuaciones que a continuación se describen.

Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información siguientes:

- Web de “Futuros Estudiantes de grado” en catalán y en castellano (www.upf.edu/estudiants; www.upf.edu/estudiantes)

La web de Futuros Estudiantes de la UPF es la herramienta principal de información que la UPF pone al alcance del futuro estudiante, de los centros de secundaria y de los padres y madres con el objetivo de que contribuya a definir sus opciones universitarias.

Sus contenidos se estructuran en una serie de apartados que ofrecen la siguiente información:

- Información general sobre la UPF (elementos de identidad de la UPF, calidad, docencia, investigación, internacionalización, inserción laboral, rendimiento académico, servicios, cultura, deportes...).
- Estudios de la UPF (presentación, objetivos docentes, salidas profesionales, acceso, planes de estudio, normativas, becas y ayudas, idiomas...).
- Información sobre las actividades de orientación universitaria para futuros estudiantes (sesiones informativas, ferias, visitas a centros de secundaria...).
- Información de interés para el futuro estudiante (calendario académico, normativa académica, notas de corte, indicadores por estudios de la UPF...).
- Concursos y premios para estudiantes de secundaria.
- Contacto para solicitar información.
- Espacio para los profesores de secundaria.
- Folleto sobre la UPF y sus estudios (en catalán y en castellano).
- Presentación de la UPF en PowerPoint.
- Presentación de los estudios de la UPF en PowerPoint.
- Vídeo informativo sobre la UPF.

En relación a publicidad para futuros estudiantes universitarios, la UPF realiza anualmente las campañas siguientes:

- Anuncios de las actividades de orientación universitaria de la UPF y de su oferta académica en medios de comunicación escritos y electrónicos.
- Promoción de la UPF y de sus características en mupis (soportes publicitarios en el metro de Barcelona y en los Ferrocarriles Catalanes).

- Difusión en webs educativas de las actuaciones y actividades de información para futuros estudiantes programadas durante el curso.

Actividades específicas de la UPF

Sesiones informativas en el campus sobre los estudios de grado

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de grado de la UPF y los de sus centros adscritos y dar a conocer las instalaciones de la UPF a los futuros universitarios, a sus familias y a los profesores de centros de enseñanza secundaria.

El formato de esta actividad es el siguiente:

- Bienvenida por parte de un miembro de la comunidad universitaria.
- Presentación de un vídeo informativo sobre la UPF.
- Presentaciones específicas de los estudios de la UPF por parte de un profesor.
- Coloquio con los asistentes a la sesión informativa.
- Visita guiada de las instalaciones.
- Entrega de folletos informativos sobre la UPF y sus estudios

Se realizan un mínimo de cinco jornadas de sesiones informativas sobre todos los estudios de la UPF entre los meses de enero y mayo, que tienen lugar en las distintas sedes de la UPF donde se imparten cada uno de los estudios.

Esta actividad informativa facilita al futuro estudiante, a sus familias, a los profesores de los centros, e incluso a cursos completos de centros de secundaria la asistencia a las presentaciones de todos los estudios, dado que las sesiones están programadas en días y horas diferentes.

Las sesiones informativas de la UPF se difunden a través de la Web de Futuros Estudiantes de la UPF y mediante una carta y un cartel que se envía por correo postal a todos los centros de secundaria y de ciclos formativos de grado superior de Cataluña.

Las inscripciones a esta actividad se realizan desde la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

Actividades en los centros de educación secundaria

La UPF ofrece a los centros de educación secundaria, por una parte, la posibilidad de que visiten la UPF para que se les realice una sesión informativa sobre la UPF y sus estudios y, por otra parte, que la UPF se desplace al centro de secundaria con el mismo objetivo.

Inicialmente se cubren los ámbitos territoriales de Cataluña, Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana y Andorra, pudiendo atender otros ámbitos según las

peticiones recibidas y los recursos disponibles.

La campaña de esta actividad comienza en el mes de noviembre a través de la Web de Futuros Estudiantes de la UPF y con el envío de una carta y un cartel a los centros de secundaria.

Las visitas de centros a la UPF y las visitas de la UPF a los centros se establecen para los meses de noviembre a mayo.

Las solicitudes de visita por parte de los centros se realizan desde la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

Ferías de educación

La UPF participa anualmente en varias ferias educativas.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son: estudiantes de secundaria, profesores de secundaria, padres y madres, estudiantes universitarios, graduados y empresas.

De manera estable la UPF está presente en las Ferias siguientes:

- Expo Jove. Girona.
- Estudia. Saló de l'Ensenyament. Barcelona.
- L'Espai de l'Estudiant. Valls.
- Aula. Madrid.

Anualmente, se decide el resto de ferias a las que se considera conveniente participar según el número de visitantes previstos, los intereses de la Universidad y la disponibilidad de recursos.

Jornadas de orientación universitaria de otras instituciones

Cada curso académico, diversas entidades y instituciones públicas y privadas organizan jornadas de orientación universitaria para los estudiantes de secundaria de sus centros, de su municipio o comarca, con el objetivo de presentar la oferta global de estudios universitarios de Cataluña, invitando a todas las universidades a participar en distintas sesiones informativas de los distintos ámbitos de conocimiento.

La UPF participa en estas actividades presentando su oferta formativa en las jornadas de orientación universitaria siguientes:

- Ayuntamiento de Badalona.
- Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.
- Ayuntamiento de Sabadell.

- Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.
- Ayuntamiento de Tàrraga.
- Ayuntamiento de Terrassa.
- Centro de Recursos Pedagógicos de Gavà.
- Colegio Alemán de Barcelona.
- Consell Comarcal de la Segarra.
- Liceo Francés de Barcelona.

Premios y concursos para estudiantes de secundaria

La UPF con el propósito de incentivar la investigación en los ámbitos de conocimiento propios de la Universidad y de potenciar el interés del alumnado de secundaria en estos mismos ámbitos, convoca anualmente distintos concursos y premios que se otorgan al mejor trabajo de investigación desarrollado en el ámbito correspondiente realizado durante el curso académico, en los centros de secundaria públicos, privados o concertados de Cataluña.

Premios:

Premio Ernest Lluch de Ciencias Sociales y Políticas.

Premio Francesc Noy de Humanidades.

Premio Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona de Investigación en Ciencias Biológicas.

Premio UPF de Trabajo de Investigación en Ingeniería y Matemática Aplicada.

Premio al Mejor Trabajo de Investigación en Economía y Empresa.

Concursos:

Concurso de Traducción para alumnos de enseñanza secundaria

Jornada para profesores de bachillerato

La UPF considera de gran importancia establecer relaciones con los centros de bachillerato para compartir las experiencias mutuas y para establecer un puente seguro entre la educación secundaria y la universidad. Es por ello que la UPF, cada curso académico, organiza una jornada dirigida a los profesores de bachillerato en la que se debaten temas de máxima importancia para los dos colectivos de profesores (profesores de secundaria y profesores de universidad) participantes en la jornada (Espacio Europeo de Educación Superior, PAU...)

Estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporado dentro de los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria atiende en sus dependencias o electrónicamente y de manera personalizada las cuestiones planteadas, que permiten al estudiante conocer todas las necesidades que le

afectan (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular,...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

En el apartado 1.5 de la presente memoria se ha descrito el planteamiento de la UPF al respecto de las previsiones sobre la adaptación curricular.

Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consejo Interuniversitario de Cataluña y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del Consejo Interuniversitario de Catalunya se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice en base a todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de acceso y asuntos estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consejo Interuniversitario de Cataluña, y constituye el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Dos de las competencias de esta comisión consisten en realizar el seguimiento de las actuaciones interuniversitarias de promoción de ámbito autonómico y estatal que lleva a cabo la Secretaría General del Consejo Interuniversitario, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia, y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración en la universidad de las personas discapacitadas.

Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la

universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado, se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalana: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecúe a sus capacidades y sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo están propuestas cinco líneas estratégicas que se desarrollan en varias acciones que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad:

1. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo: conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
2. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
3. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y el acceso a la universidad, y de promocionar los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado.
4. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la universidad son: Estudia (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espai de l'Estudiant (Valls).
5. Elaborar materiales sobre el acceso a la universidad, sobre la nueva ordenación del sistema universitario y sobre la oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de

grado superior y los estudios universitarios.

- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla de orientación para el estudiante.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Cataluña Master.
- Masteres oficiales de las universidades de Cataluña
- Centros y titulaciones universitarias en Cataluña

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del Consejo Interuniversitario de Cataluña es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

Información sobre el proceso de matrícula

El Consejo Interuniversitario de Cataluña, en nombre de las universidades catalanas, elabora anualmente el opúsculo sobre el proceso de preinscripción universitaria donde informa del calendario de matrícula de cada universidad para los alumnos de nuevo ingreso a primer curso.

En esta línea, facilita a los alumnos la consulta de la adjudicación de estudios universitarios mediante internet, estableciendo un enlace a la Web de información del proceso de matrícula de la universidad que corresponda.

La Universitat Pompeu Fabra pone a disposición de todos sus alumnos y futuros estudiantes la Web de información de matrícula. En ella se detalla toda la información que requieren los estudiantes para formalizar su matrícula de manera ágil y satisfactoria:

- Calendario y horario de matrícula de cada estudio
- Documentación y gratuidades
- Precios y formas de pago
- Becas y ayudas
- Guía de auto-matrícula
- Otra información de interés
- Normativa académica

- Programa de Enseñanza de Idiomas

Específicamente para los alumnos que continúan estudios en nuestra universidad, durante los días de auto-matrícula se establece un servicio de atención telefónica que se cubre con personal experto en la resolución de consultas de matrícula y gestión de expedientes.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

La UPF no dispone de criterios específicos de acceso para ningún estudio excepto Traducción e Interpretación. Se recomendará vivamente contar con unas competencias lingüísticas previas en dos idiomas extranjeros para acceder al Grado en Lenguas Aplicadas. Se tomará como esquema orientativo el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, diseñado por especialistas del ámbito de la lingüística aplicada y la pedagogía procedentes de los distintos miembros del Consejo de Europa.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Diferentes acciones se articulan en la UPF para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más fundamentales.

Bienvenidos a la UPF

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente en el programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como cicerones de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además, se realizan para ellos sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

Espacio Europeo de Educación Superior

Des del curso 2004-05, en que se inició el Plan Institucional de Adaptación de los estudios de la UPF al EEES, los coordinadores de cada titulación realizan una presentación a los estudiantes de primer curso en la que se difunde la construcción del EEES y se incide en los aspectos de mayor aplicación al estudiante.

Los ejes fundamentales de la presentación son:

- ¿Qué es el EEES? Objetivos.
- Desarrollo legislativo. Estructura de los estudios. Suplemento Europeo al Título.
- Nueva metodología de aprendizaje.
- El EEES en la Universidad Pompeu Fabra.

Curso de Introducción a la Universidad

Acogiéndose a las previsiones del artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, la UPF posibilita a los estudios la incorporación en los nuevos planes de estudio, y dentro de las materias de formación básica, de contenidos introductorios que plantean profundizar en los aspectos de conocimiento de la UPF y de la titulación específica a la que se incorpora el estudiante, de los servicios de apoyo a la docencia, de otros servicios universitarios, así como cubrir necesidades formativas iniciales de los estudiantes para acomodarse con garantías a la universidad y a la titulación.

La asignatura se denomina *Comunicación y Cuso introductorio a la Universidad*, tiene asignado un valor de 6 créditos ECTS, y naturalmente se ubica en el primer trimestre del primer curso.

Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y de la Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes

que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

Deportistas de alto nivel

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que cumplen los requisitos establecidos a nivel normativo por las administraciones competentes en materia deportiva, para ser considerados deportistas de alto nivel.

El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a sus necesidades temporales puntuales.

Tutor para el seguimiento del régimen de permanencia

En cada estudio existe la figura del tutor para el seguimiento del régimen de permanencia.

La función de este tutor consiste en hacer un seguimiento y asesorar al alumno en relación a su expediente académico, con el objetivo de evitar que incumpla el régimen de permanencia.

En este sentido, cabe destacar el seguimiento del rendimiento académico en el primer curso (la UPF exige superar el 50% de los créditos de que consta el curso) y la dificultad de superación de una asignatura (se dispone de cuatro convocatorias para superarla, y una posibilidad de una convocatoria extraordinaria).

Principalmente para estas situaciones, pero en general para el seguimiento del currículum (número de créditos a matricular, progresión en los estudios, ...), el estudiante cuenta con un asesoramiento personalizado en la figura del tutor.

Oficina de Inserción Laboral

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción en el mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas a emprendedores, orientación profesional,...).

Actuaciones específicas desarrolladas en la Facultad de Traducción e Interpretación

Se distinguen diversos sistemas, según el estadio de los estudios en curso y sus características: tutoría de acogida, de seguimiento y de estudiantes en situación de riesgo académico.

- **Tutoría de acogida:** se ofrece una sesión de acogida, previa al comienzo del curso, que pretende facilitar la incorporación a la universidad. En esta sesión se proporciona la información básica y necesaria para que los nuevos estudiantes entiendan el funcionamiento de la institución, y también para presentar los rasgos principales de su formación. También se invita a los estudiantes a participar de la vida universitaria con una actitud crítica y constructiva. Esta sesión se acompaña de una visita guiada al edificio donde se impartirá la docencia, en la que se cuenta con alumnos veteranos voluntarios que han sido coordinados previamente por el SACU (Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria de la UPF).

- **Sesiones informativas:** A lo largo de la primera semana de clase, la Facultad, en coordinación con la Biblioteca y los Servicios Informáticos (BIBTIC de la UPF), organiza diversas sesiones informativas sobre las características y funcionamiento de la biblioteca (horarios, recursos y servicios, normas de uso, etc.) y los servicios informáticos (aulas, recursos electrónicos, etc.). Por otra parte, el Decanato se encarga de impartir una sesión en la que se presentan los rasgos principales de los estudios, la organización docente (estructura trimestral, distinción entre los diferentes tipos de asignaturas, número de convocatorias, etc.), la adaptación al EEES (poniendo el acento en el cambio metodológico que comporta), la organización académica (diferenciación entre sesiones de grupos grande y de seminario, horarios, etc.), el régimen de permanencia, etc.

- **Tutoría de seguimiento:** la Facultad asigna un tutor de seguimiento a todos los estudiantes de nuevo ingreso. Se trata de profesores de las asignaturas que cursan los estudiantes en el primer y/o segundo trimestre del primer curso. Gracias a la proximidad que les otorga esta relación entre profesor-alumno (el cupo de estudiantes es reducido en el caso de los seminarios), estos docentes pueden resultar más fácilmente accesibles a los estudiantes. Por término medio, un profesor tiene a su cargo la tutoría de una decena de alumnos.

- Reuniones trimestrales: El Decanato organiza reuniones trimestrales con los delegados de todos los cursos de la titulación, con la participación del Decano, la Jefa de Estudios, la Jefa de Biblioteca y la Directora del Campus. En estos encuentros se ponen en conocimiento de los estudiantes las novedades académicas que les puedan afectar y se atienden las manifestaciones sobre posibles disfunciones.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

La UPF, mediante la “Normativa académica de las enseñanzas de Grado” (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008) tiene prevista la regulación de la transferencia y reconocimiento de créditos.

El sistema de transferencia y reconocimiento se recoge en los artículos 7, 8 y 9 de la normativa referida. En este sentido, la normativa expresa que, el estudiante puede solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos a su expediente académico, acreditándolos mediante los certificados académicos expedidos por la Universidad correspondiente.

Las solicitudes se deben presentar en el Punto de Información al Estudiante (PIE), dirigidas al decano o decana o directores de centro o estudio, en los plazos indicados.

El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o decana o director o directora del centro o estudio. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores deben trasladarse a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos. Esta Comisión es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia.

La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los miembros siguientes:

- presidente o presidenta: el rector o rectora o vicerrector o vicerrectora en quien delegue.
- Vocales: cinco profesores designados por el Consejo de Gobierno. Secretario o secretaria:
- El /la Jefe del servicio competente en materia de gestión académica.

En la misma norma citada anteriormente, en concreto en el artículo 9, se establece que la Universidad regulará los criterios para el reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de

cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado por el estudiante. Esta regulación se ha establecido en la Normativa de reconocimientos en créditos de actividades Universitarias, Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	112
Optativas	60*
Prácticas externas*	0-20**
Trabajo de fin de grado	8
TOTAL	240

- *El Grado en Lenguas Aplicadas promueve la movilidad estudiantil, en el marco de los programas de intercambio con otras Universidades, reconociendo a los estudiantes que cursan parte de sus estudios en otra Universidad hasta un total de 40 créditos en concepto de movilidad. El estudiante debe detracer dichos créditos de los pertenecientes al conjunto de asignaturas optativas.
- ** Se pueden realizar prácticas externas de forma opcional, y por ellas se pueden reconocer hasta 20 créditos de los correspondientes a materias optativas.

1º y 2º cursos:

	1º trimestre			2º trimestre			3º trimestre		
1º	<i>Estudios de caso: Lenguas y sociedad</i> <i>CIU y Comunicación</i> <i>Lengua catalana</i> <i>(o Idioma catalán 1)</i> <i>Lengua española</i>	FB2	6	<i>Idioma 1</i> (ingl, fr, al, LSC) <i>Idioma 2</i> (ingl, fr, al, LSC) <i>Lengua catalana cont.</i> <i>(o Idioma catalán cont.)</i> <i>Lengua española cont.</i> <i>Estudios de caso: Lenguas y educación</i>	O	4	<i>Idioma 3</i> (ingl, fr, al, LSC) <i>Idioma 4</i> (ingl, fr, al, LSC) <i>Informática y documentación</i> <i>Estudios de caso: lenguas y mente</i>	O	4
		FB2	6		FB	4		FB2	8
		FB	4		FB	4		O	4
		FB	4		O	4			
		20			20				20
2º	<i>Idioma moderno: inmersión</i> <i>(ingl, fr, al, LSC)</i>	FB	16	<i>Idioma 5</i> <i>Idioma 6</i> <i>Uso comparado catalán-español</i> <i>(o Idioma catalán 2)</i> <i>Estudios de caso: lenguas y empresa</i> <i>Estudios de caso: lenguas y tecnología.</i> <i>Lingüística 1</i>	FB	3	<i>Idioma 5 cont.</i> <i>Idioma 6 cont.</i> <i>Idioma producción 1</i> <i>Idioma producción 2</i> <i>Lingüística 2</i>	FB	5
					O	3		O	5
					O	4		O	4
					O	4		O	4
					O	4		O	4
					O	4		O	4
		16			22				22

3º y 4º cursos:

	1º trimestre			2º trimestre			3º trimestre		
3º	<i>Traducción</i> <i>Lengua, comunidad e ideología</i> <i>Métodos empíricos para el estudio del lenguaje</i> <i>Estructura de las lenguas</i> <i>Textos de especialidad y terminología</i>	O	4	<i>Edición y revisión</i> <i>Cognición y lenguas</i> <i>Métodos empíricos para el estudio del lenguaje cont.</i> <i>El significado en las lenguas</i> <i>Análisis lingüístico y corpus</i>	O	4	<i>Idioma: redacción y traducción 1</i> <i>Idioma: redacción y traducción 2</i> <i>Perfil Optativo 1</i> <i>Perfil Optativo 2</i> <i>Perfil Optativo 3</i>	O	4
		O	4		O	4			
		O	4		O	4			
		O	4		O	4			
		O	4		O	4			
		O	4		O	4			
		20			20				20

4º	<i>Intercomprensión</i>	O	4	<i>Trabajo académico</i>	Ot	4	<i>Trabajo académico</i>	Ot	4
	<i>Perfil Optativo 1</i>	O	4	<i>Perfil Optativo 1</i>	O	4	(cont.)		4
	<i>Perfil Optativo 2</i>		4	<i>Perfil Optativo 2</i>		4	<i>Perfil Optativo 1</i>		4
	<i>Perfil Optativo 3</i>		4	<i>Perfil Optativo 3</i>		4	<i>Perfil Optativo 2</i>		4
	<i>Perfil Optativo 1 (quinta asig.)</i>		4	<i>Perfil Optativo 2 (quinta asig.)</i>		4	<i>Perfil Optativo 3</i>		4
			20			20	<i>Perfil Optativo 3 (quinta asig.)</i>		20
<i>Reconocimiento académico de créditos (RAC): 6 créditos como máximo. Movilidad: 0-40 créditos. Prácticas: 0-20 créditos.</i>									

Leyenda. *FB:* Formación Básica de la rama de Artes y Humanidades; *FB2:* Formación Básica de otras ramas; *O:* Obligatoria; *Ot:* otras; *Perfil Optativo 1/3:* hueco para las asignaturas optativas de los tres perfiles a elegir por el estudiante. *LSC:* Lengua de Signes Catalana; *Quinta asignatura:* elección de una asignatura entre la oferta de optativas.

Coordinación docente: Con anterioridad al inicio del periodo académico de los nuevos estudios de grado, se constituirá una Unidad de Coordinación Docente conjunta entre la Facultad de Traducción e Interpretación y el Departamento de Traducción y Filología, ratificada por los órganos de gobierno colegiados correspondientes (Consejo del Departamento y Junta de la Facultad). La Unidad estará formada por:

- Decano de la Facultad de Traducción e Interpretación o el vicedecano en quien éste delegue
- Jefe de Estudios de la Facultad de Traducción e Interpretación
- Director del Departamento de Traducción y Filología o el miembro del equipo de dirección en quien éste delegue
- Docentes responsables de las diferentes secciones científico-docentes que constituyen el Departamento

Dicha Unidad efectuará la coordinación anual de los programas y planes docentes de las asignaturas del Plan de Estudios. También se ocupará de coordinar la aplicación de los planes docentes por lo que respecta a la carga de trabajo del estudiante y la distribución de tareas entre asignaturas en el sistema de créditos ECTS. Esta coordinación se efectuará con fidelidad al principio de libertad de cátedra y de acuerdo con la normativa general de la universidad relativa a la determinación y de los programas y planes docentes de las asignaturas.

Asimismo, se realizarán periódicamente reuniones de coordinación entre los equipos directivos de la Facultad de Traducción e Interpretación y el Departamento de Traducción y Filología con el objetivo de valorar aquellos aspectos académicos y docentes que se consideren pertinentes.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-

2009): “dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado”. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, ya sea en el marco de programas comunitarios y nacionales, ya impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual (enero-febrero) donde se ofertan las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. Por su parte, los estudiantes de acogida acostumbran a llegar bajo el paraguas de convenios establecidos con sus universidades de origen, pero también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes. En la mayoría de casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Tabla 5.2.1. Panorama de los programas de movilidad e intercambio en la UPF

PROGRAMAS	ALCANCE	FINANCIACIÓN	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
ERASMUS	Universidades europeas de los 27 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, y Turquía	Financiación comunitaria, 130€/mes + complemento nacional (MEC), 100€/mes, y autonómico (AGAUR), 200€/mes	Sí (ECTS)
SICUE/Séneca	Universidades españolas	Posibilidad de financiación nacional (MEC), 500€/mes + 120€ ayuda de viaje	Sí
DRAC	Universidades de habla catalana	Ayuda económica de la UPF de entre 60 y 240€	Sí
Programas propios			
Convenios bilaterales	Universidades de Canadá, Australia, Estados Unidos, Tailandia, Japón, China y América Latina	Sin ayuda económica, en régimen de matrícula gratuita	Sí
Estancias cortas	Universidades de América Latina, India, Namibia y Líbano	Ayuda económica única de UPF, 1200€, dentro de su política de solidaridad y cooperación + seguro médico	No
Estudios Hispánicos y Europeos	Universidades de Estados Unidos	Sin ayuda económica y pago de tasas, excepto si existe convenio bilateral	Sólo acogida
Visitante	Estudiantes nacionales e internacionales sin amparo de convenio	Sin ayuda económica y pago de tasas	Sólo acogida

Fuente: Elaboración propia. Servicio de Relaciones Internacionales, UPF.

La participación en estos programas durante el curso académico 2006-2007 resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (5,58%), como de estudiantes de acogida (12,66%); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y para el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión

Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de *back-office*, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de *front-office*, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Rambla, así como por e-mail.

1.1) *Incoming*: información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) *Outgoing*: orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) *Incoming*: la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) *Outgoing*: sección monográfica "Estudiar fuera de la UPF" en la intranet (Campus Global); campaña de promoción; difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.
5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.
6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.
7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Por ello, la UPF fomenta la movilidad en todos sus estudios, entendiéndola como parte integral de la formación del estudiante, además de una ventana a nuevos conocimientos. En el caso de los estudios de Lenguas Aplicadas la movilidad es un requisito indispensable, ya que sólo con una estancia en otro país se alcanza el dominio y el perfeccionamiento de una lengua extranjera, por lo que se ha establecido una movilidad obligatoria durante el segundo curso y una movilidad voluntaria de hasta 40 créditos de optatividad en el 4ª curso.

Tabla 5.2.2. Movilidad por Estudios (curso 2006-2007)

ESTUDIOS	Acogida UPF	Propios UPF
Administración y Dirección de Empresas/Economía	157	111
Biología	4	8
Ciencias Políticas y de la Administración	42	44
Comunicación Audiovisual	38	26
Derecho	75	50
Humanidades	56	40
Telecomunicaciones	2	14
Traducción e Interpretación	130	153
Informática	5	12
Total Estudios de Grado	509	458

Fuente: Elaboración propia. Servicio de Relaciones Internacionales, UPF

Tabla 5.2.3. Evolución de los graduados con estancias en el exterior (% sobre el total)

ESTUDIOS	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Administración y Dirección de Empresas/Economía	28,4	24,1	24,8	23,8
Biología	8,6	5,2	9,1	3,9
Ciencias Políticas y de la Administración	31,7	29,9	40,5	31,3

Comunicación Audiovisual	14,7	24,2	21,4	27,1
Derecho	15,8	19,1	22,1	23,2
Humanidades	29,3	29,6	26,4	29,4
Telecomunicaciones	17,2	41,8	34,6	34,3
Traducción e Interpretación	96,6	83,7	100,0	85,8
Informática	-	4,4	25,0	25,0

Fuente: Elaboración propia. Servicio de Relaciones Internacionales, UPF

A futuro, el objetivo es mantener la movilidad en estos estudios cercana al 100% de graduados con estancias en el exterior y ampliar los vínculos y las plazas en universidades anglosajonas, para poder satisfacer la elevada demanda.

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

En la UPF existen unas normas de reconocimiento o de equiparación de asignaturas de los programas de intercambio y ERASMUS que permiten reconocer las asignaturas que los estudiantes cursan a través de un programa de intercambio o Erasmus en otras universidades o centros de enseñanza superior.

Esta normativa permite el reconocimiento y establece las equivalencias entre asignaturas; se considera oportuno establecer un cierto paralelismo entre los procesos de convalidación y de adaptación de asignaturas de los estudios actuales y el reconocimiento de créditos en los estudios de grado, siempre y cuando estos créditos tengan correspondencia con materias o asignaturas de contenido similar cursadas en un programa de intercambio. Este paralelismo se extiende también al órgano competente en resolver las solicitudes: el decano o decana o el director o directora del centro o estudio. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a la Comisión de Convalidaciones a efectos informativos.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

Si la asignatura/materia que se cursa en el marco de un programa de intercambio o de un Erasmus no tiene una homóloga en los planes de estudios que se imparten a la Universitat Pompeu Fabra, se sigue el procedimiento siguiente: El profesor o profesora o el responsable o el coordinador o coordinadora del programa dirigirá una propuesta al decano o decana o director o directora del centro o estudio para que los créditos realizados bajo el marco del programa sean reconocidos.

Los ejes de actuación reflejados a la normativa actual serán la base de la normativa y procedimientos por los que se regirán los nuevos planes de estudio de grado con la voluntad de facilitar la movilidad de los propios estudiantes y de

estudiantes de otras universidades.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

Ver anexo 5.3 que contiene el desarrollo del Plan de estudios

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Personal académico disponible:			
DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN Y FILOLOGIA			
CATEGORIA		DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO
Catedrático de Universidad	1	tiempo completo	Filología Inglesa
	2	tiempo completo	Filología Catalana
	1	tiempo completo	Lingüística General
	1	tiempo completo	Lengua Española
	1	tiempo completo	Traducción e Interpretación
Titular de Universidad	2	tiempo completo	Filología Alemana
	1	tiempo completo	Filología Inglesa
	6	tiempo completo	Filología Catalana
	2	tiempo completo	Filología Francesa
	4	tiempo completo	Lingüística General
	3	tiempo completo	Lengua Española
	9	tiempo completo	Traducción e Interpretación
Titular de Escuela Universitaria	1	tiempo completo	Filología Catalana
	1	tiempo completo	Traducción e Interpretación
Agregado	1	tiempo completo	Lengua Española
	2	tiempo completo	Sin área de conocimiento
	1	tiempo completo	Traducción e Interpretación
Profesor Colaborador	3	tiempo completo	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Profesor Colaborador no doctor	1	tiempo completo	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Lector	12	tiempo completo	sin área de conocimiento
Profesor Asociado / tipo 2	1	tiempo parcial	Traducción e Interpretación
Profesor Asociado / tipo 3	1	tiempo parcial	Filología Inglesa
	2	tiempo parcial	Filología Catalana
	19	tiempo parcial	Traducción e Interpretación
Profesor Asociado / tipo 4	4	tiempo parcial	Filología Alemana
	1	tiempo parcial	Filología Inglesa
	1	tiempo parcial	Filología Catalana
	3	tiempo parcial	Filología Francesa
	1	tiempo parcial	Literatura Española

	2	tiempo parcial	Lengua Española
	6	tiempo parcial	Traducción e Interpretación
Ramón y Cajal	1	tiempo completo	(*) Filología Española
	1	tiempo completo	Filología Catalana
Juan de la Cierva	1	tiempo completo	Lingüística General
Experiencia Docente			

CATEGORIA	MÉRITOS	PROMEDIO DE MÉRITOS DE DOCENCIA	
Catedrático de Universidad	6	30	5,00
Titular de Universidad	27	97	3,59
Titular de Escuela Universitaria	2	7	3,50
Agregado	4	9	2,25
Colaborador	4	9	2,25
Lector	12	17	1,42

Experiencia Investigadora

CATEGORIA	MÉRITOS	PROMEDIO DE MÉRITOS DE INVESTIGACION	
Catedrático de Universidad	6	24	4,00
Titular de Universidad	27	44	1,63
Titular de Escuela Universitaria	2	1	0,50
Agregado	4	5	1,25
Colaborador	4	0	0,00
Lector	12	7	0,58

Porcentaje de doctores

Nombre de profesores	Doctores	Porcentaje de doctores
99	71	72%

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

La única variación respecto a las necesidades de plantilla actuales radica en la necesidad de contar con profesorado de nueva incorporación especializado en el ámbito de la Lengua de Signos.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedica el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

Otros recursos humanos disponibles:

Las unidades administrativas que tienen incidencia directa o indirecta en el apoyo a la gestión de los planes de estudio son básicamente el Servicio de Gestión Académica y progresivamente las secretarías de centro y departamento que irán desplegando nuevas funciones como fruto de la reestructuración de la gestión académica iniciada el pasado mes de octubre del año 2007. En este sentido, el Servicio de Gestión Académica presta apoyo a los órganos de gobierno para la planificación de la actividad académica y establece directrices, además de coordinar los procesos de gestión académica; mientras que las secretarías de centro y departamento ejercen las funciones de ejecución de los procedimientos y actividades derivadas de los procesos de gestión académica mencionadas, ya sean orientados a los estudios de grado o a la gestión académica de los estudios de postgrado, respectivamente.

En todos los casos, los efectivos asignados a las unidades mencionadas que contribuyen a dar el apoyo mencionado son personal de administración y servicios de la UPF, con vínculo funcional que pertenecen, básicamente, a las escalas administrativas y, en menor medida, de gestión, aunque también se cuenta con recursos humanos del resto de escalas existentes en el ámbito universitario y que corresponden a los 5 grupos de titulación previstos a la normativa de aplicación, con un total de 29 funcionarios que prestan servicios en el Servicio de Gestión Académica (1 del grupo A1, 5 del grupo A2(antiguo B), 12 del grupo C1, 9 del grupo C2(antiguo D) y un del grupo D(antiguo *E).

En cuanto al total de efectivos disponibles en el ámbito de secretarías la distribución por espacios es la siguiente:

Campus Ciutadella 73 (4 A2, 38 C1, 29 C2 i 2D)

Campus de la Comunicació 36 (1A2, 25 C1 i 10C2)

Campus del Mar 15 (1 A2, 5 C1, 9 C2)

El total de efectivos disponibles es el adecuado y necesario para el desarrollo de las funciones mencionadas asignadas.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

ESPACIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN:

EDIFICIO RAMBLA

La UPF cuenta desde el curso académico 1991-92 con el edificio Rambla situado en los números 30 y 32 de esta calle en la ciudad de Barcelona, donde se han impartido desde entonces diferentes estudios de la UPF.

Los edificios, con una superficie construida de 11.981 m², tuvieron un claro efecto como revulsivo urbanístico para este barrio de la ciudad.

Actualmente, el edificio Rambla acoge los estudios del área de comunicación, es decir:

- Licenciatura en Comunicación Audiovisual
- Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas
- Licenciatura en Periodismo
- Licenciatura en Traducción e Interpretación
- Licenciatura en Lingüística

Asimismo también se incluyen los estudios de postgrado correspondientes a este ámbito.

Estos diferentes estudios comparten un número importante de aulas y salas, tal y como se especifica en el siguiente cuadro:

Número de aulas	Tipos de aula	Capacidad	m ²
17	Aulas Teoría	1330	1.241,60
5	Aulas Informática	176	360,08
3	Talleres/Laboratorios	63	154,41
3	Seminarios	68	128,38
3	Salas de Juntas	34	102,38
1+8	Plató + cabinas		237,50
	Total	1.671	2.224,35

La docencia de interpretación en los estudios de traducción y lingüística tiene unas necesidades específicas, que determinan los espacios y la infraestructura técnica que los complementa. Estas necesidades provienen de la conveniencia, tanto de preparar los estudiantes para usar la tecnología estándar en la práctica profesional, como de facilitar la práctica individual y autónoma fuera de las horas de contacto con el profesor. Es por ello que los estudios de

Traducción e Interpretación utilizan de forma prioritaria unos espacios específicos, como por ejemplo: el aula de interpretación con cabinas y el aula multimedia para la interpretación simultánea y consecutiva.

Ni qué decir tiene que todos estos espacios garantizan el adecuado desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

NUEVO CAMPUS DE LA COMUNICACIÓN

Durante el transcurso del curso académico 2008-09, está previsto que todos los estudios que se imparten actualmente en el edificio se trasladen al nuevo Campus de la Comunicación, situado en el conjunto fabril de Ca l'Aranyó, en el marco del Parque Barcelona Media, en el nuevo distrito tecnológico del 22@Barcelona, situado en la isla delimitada por la avenida Diagonal y las calles de Llacuna, Roc Boronat y Tànger. Este nuevo campus estará formado por dos edificios antiguos, actualmente en fase de rehabilitación, y un conjunto de edificios de nueva planta. La UPF concentrará todo aquello relacionado con la formación, la investigación y la producción en el ámbito de la comunicación y la tecnología.

En total, nos estamos refiriendo a unos 24.902 m² de superficie construida que agrupará un número muy importante de aulas y fundamentalmente de espacios técnicos, que suponen un crecimiento bastante considerable con respecto al que actualmente se dispone en el edificio de Rambla.

El aulario tradicional, aulas de teoría y salas de seminario (espacios que han resultado de imprescindible utilización en el nuevo escenario pedagógico que ha promovido la implantación del modelo Bolonia), se encuentra ubicado en el edificio Roc Boronat, con una superficie total de trabajo de 1.947,63 m², distribuidos tal y como especifica en el siguiente cuadro:

Tipo	Número	M2	Plazas
Aula teoría	11	932,59	1.076
Aula seminario	16	847,68	660
Tutoría	4	75,40	48
Sala reuniones	2	91,96	48
TOTAL	33	1.947,63	1.832

Los espacios técnicos ubicados en el edificio Talleres cuentan con una superficie de trabajo de 2.988,58 m², distribuidos tal y como se especifica en el siguiente cuadro:

Tipo	Número	M2
Informática	11	941,02
Seminarios	4	189,55
Prensa – Radio - TV	8	202,36
Salas polivalentes	8	232,51
Camerinos	2	72,24

Almacenes	2	131,82
Plató	3	364,36
Espacios de soporte al plató	4	133,87
Aulas de interpretación con cabinas	3	127,06
Aulas informáticas traducción	3	106,66
Laboratorios multimedia de idiomas	2	141,34
Laboratorios	4	235,24
Salas de edición digital	12	110,55
TOTAL	66	2.988,58

La nueva ubicación supone un incremento del 115% de la superficie de trabajo de los espacios técnicos actualmente disponibles, hecho de gran importancia si tenemos en cuenta la tipología de los estudios que aquí se impartirán con un fuerte componente técnico y tecnológico.

En concreto, los estudios de traducción e interpretación dispondrán de 2 laboratorios multimedia de idiomas, 3 aulas de interpretación con cabinas y 3 aulas informáticas con software específico de estos estudios.

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que la Biblioteca presta a sus usuarios, profesores y estudiantes, para materializar su misión son los siguientes:

Amplitud de horarios

La Biblioteca de la UPF abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (01.00 h. durante el período de las cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 17 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a

la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El crecimiento de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En la edición del 2006 del Anuario estadístico de REBIUN, la Biblioteca de la UPF figuraba en la tercera posición en el indicador Incremento de monografías por usuario, con un valor de 2'36. Otro indicador que muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que de respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria: el indicador Gasto en adquisiciones por usuario (incluyendo también la información electrónica) situaba la Biblioteca de la UPF en la octava posición, con una cifra de 112'58 € por usuario.

Los fondos de la Biblioteca están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesiten.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad y disponibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

a) Monografías

Biblioteca de la UPF: número total de volúmenes de monografías	562.240
Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca General	410.678
Biblioteca de Rambla	98.733
Biblioteca de França	43.848
Biblioteca del Mar	8.981

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recurso de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 7.128 monografías electrónicas disponibles.

b) Publicaciones en serie en papel

Por lo que respecta a las publicaciones en serie, el total de títulos de publicaciones en serie en papel es de 14.754, mientras que el de colecciones es de 16.204.

Biblioteca de la UPF: número total de títulos de publicaciones en serie **14.754**

Biblioteca de la UPF: número total de colecciones de publicaciones en serie **16.204**

Distribución por localizaciones	Número de colecciones de publicaciones en serie
Biblioteca General	12.480
Biblioteca de Rambla	2.263
Biblioteca de França	719
Biblioteca del Mar	565

c) Publicaciones en serie de acceso remoto

Biblioteca de la UPF : número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto **10.332**

Puestos de lectura

La ratio de número de puestos de lectura en relación al número de estudiantes sitúa a la UPF en uno de los lugares más destacados del sistema universitario español: en el Anuario estadístico de REBIUN la UPF siempre se encuentra situada entre los primeros diez puestos.

Más concretamente, en la última edición del Anuario, correspondiente al año 2006, la Biblioteca de la UPF se situaba en la octava posición con la cifra de 5'38 estudiantes por puesto de lectura. En este mismo año de referencia, la posición de la UPF era la séptima en cuanto a estudiantes por puesto de lectura informatizado: 55'59.

Biblioteca General	Biblioteca de Rambla	Biblioteca de França	Biblioteca del Mar	Total
1.183	277	303	54	1.817

Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca es la siguiente:

Biblioteca General	Biblioteca de Rambla	Biblioteca de França	Biblioteca del Mar	Total
7.850 m2	1.155 m2	1.324 m2	194 m2	10.523 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca General uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

Amplia gama de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

Punto de Información al Estudiante (PIE):

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

Información bibliográfica:

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesitan

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

Bibliografía recomendada:

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc. Los documentos recomendados están agrupados en una sección específica de Bibliografía Recomendada (BR), de manera que resulte muy fácil y cómodo acceder a ella, tanto físicamente desde el estante como en línea desde el catálogo. Esta sección se mantiene actualizada mediante la colaboración del profesorado.

Equipos informáticos y audiovisuales en las instalaciones de la Biblioteca:

La Biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos (aulas informáticas en el interior de las

instalaciones de la Biblioteca) y audiovisuales (que permiten la consulta de los documentos audio y video en diferentes formatos que forman parte del fondo bibliográfico, además de la sintonización de un gran número de canales de TV) para la realización de sus actividades académicas.

Formación de usuarios:

La formación de usuarios permite a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF profundizar en el conocimiento de los servicios y recursos de la Biblioteca, asistiendo a sesiones explicativas sobre los temas elegidos. Este es un servicio que el usuario puede diseñar a su medida para conocer mejor los recursos bibliográficos de los ámbitos temáticos de su interés.

Préstamo:

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca de la UPF por un periodo determinado de tiempo.

El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede de la Biblioteca en la que se encuentren, y además se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo de la Biblioteca, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Préstamo de ordenadores portátiles:

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

Préstamo interbibliotecario:

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad (VPN-SSL):

Como ya se ha comentado anteriormente, la Biblioteca de la UPF ofrece la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro.

Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma e-learning: La Factoria:

Mediante este servicio, los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma d'e-learning (Aula Global / Moodle) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

Ayuda en la elaboración de trabajos académicos: La Factoria:

Mediante este servicio los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc.

Gestor de bibliografías (RefWorks):

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente
- Gestionar las referencias creando carpetas por materias, asignaturas, proyectos, etc.
- Generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas y exportarlas de manera fácil a un documento de texto

Impresiones y reprografía:

Todas las sedes de la Biblioteca disponen de una sala equipada con fotocopiadoras.

Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Para utilizarlas hace falta una tarjeta magnética recargable que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala reprografía de la Biblioteca y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

Mención de calidad de la Biblioteca: Atlas digital de la España universitaria

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ránking en la comparación de las bibliotecas, según un estudio elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín. Nos referimos al estudio: *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior*.

Según la información que apareció en la prensa: "El estudio analiza la situación de la universidad desde la perspectiva de la oferta, la demanda y los recursos educativos".

"Un apartado a destacar en el Atlas es el destinado a cuantificar los recursos universitarios de forma conjunta, entendiendo por tales el profesorado, el personal de administración y servicios, las infraestructuras, las bibliotecas y la financiación".

"Los recursos infraestructurales que se han tenido en cuenta en el Atlas se analizan en relación al número de alumnos, se consideran a partir de una escala que va desde muy desfavorable hasta muy favorable, y se refieren a disponibilidad de aulas, puestos informáticos, despachos y seminarios, puestos en bibliotecas, fondos bibliográficos, puestos en laboratorios, instalaciones culturales y deportivas, dotación para investigación, etc. El análisis de todos estos parámetros permite comparar entre universidades y conocer los puntos fuertes y débiles de cada una de ellas en todas estas cuestiones".

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA:

Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **29**
- Número de ordenadores disponibles: **867**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de e-learning.

Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (HdI). Las HdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Edificio	Aula	PCs
Edificio Jaume I	Biblioteca (Aula de informática 1)	40
	Biblioteca (Aula de informática 2)	48
	153 (aula LEEX)	18
Edificio de Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54

Edificio	Aula	PCs
Edificio França	203	30
	218	28
	224	28
	228	28
	230	30
	232	30
	207 Taller de artes digitales	30
	226 Taller de animación	25
	Taller de videojuegos	20
	Taller de redes	26
	Taller de audio	12
	Aula de formación interna	10
	Biblioteca (aula de informática PFC)	10

Edificio	Aula	PCs
Área del Mar	127	34
	006	20

Edificio	Aula	PCs
----------	------	-----

Edificio Rambla	B04 Taller de radio	12
	102	40
	202	30
	210 Taller de prensa	25
	223 Taller de Multimedia	25
	316	36
	416	40
	228	30

Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red.

Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

A continuación se presentan los resultados estimados para la nueva titulación de Lenguas Aplicadas. Los resultados se concretan en los siguientes indicadores: la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia.

Al tratarse de una titulación que se imparte por primera vez en la universidad no se dispone de referentes propios, por eso para determinar tales magnitudes se ha tenido en cuenta la evolución de estos mismos indicadores en la universidad.

Debemos precisar que esta estimación se hace desde una cierta incertidumbre, la que genera el hecho de tratar de una titulación de nueva implantación, con unos sistemas de aprendizaje y una metodología docente nuevos, a los cuales deben adaptarse y familiarizarse alumnos y profesores.

Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de graduación que se estima para la nueva titulación de Lenguas Aplicadas es de alrededor el 55%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de graduación del conjunto de la Universitat Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 57%.

Tasa de abandono

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto al plan de estudios o en un año más, respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para la nueva titulación de Lenguas Aplicadas se sitúa entre el 25% y el 30%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de abandono media de la Universidad es del 28%.

Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia

máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para la nueva titulación de Lenguas Aplicadas se sitúa entre el 85% y el 90%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de eficiencia media de la Universidad es del 90%.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto:

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito:

La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido:

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo

global de la calificación de la asignatura.

Evaluación:

Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación:

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo:

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria:

Se celebrarán dos convocatorias de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa. La convocatoria ordinaria, al finalizar el trimestre en que se ha impartido la asignatura. Y la convocatoria extraordinaria, en el mes de septiembre

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales

Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión:

Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano

responsable una segunda corrección.

- Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura.
- El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación:

A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones:

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo Fin de Carrera

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de carrera, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último año de los estudios, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia que el trabajo del alumno se integre o no en las prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

9. Sistema de garantía de la calidad

9.1. Responsable del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centro para la Calidad y la Innovación Docentes (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, dos niveles: el central y el correspondiente a cada estudio.

En el nivel central, el Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también los vicerrectores de Docencia y Ordenación Académica; Profesorado; y Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales, de acuerdo con sus competencias respectivas.

1. Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica

- La programación de nuevos estudios de grado.
- La elaboración y reforma de los planes de estudios de titulaciones de grado.
- El proceso de adaptación de las enseñanzas de grado de la UPF en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- Los planes de actividad docente y coordinación de los centros o estudios y de los departamentos en los ámbitos de su competencia.
- Los programas de crédito de libre elección, de cursos de verano e Intercampus.
- La organización docente.
- La creación, supresión y modificación de centros o estudios y departamentos.
- La adscripción de centros de enseñanza superior.
- Las técnicas pedagógicas e innovación y mejora docente.
- El programa por la Calidad Educativa.
- La coordinación de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) y de las pruebas de mayores de 25 años.
- La coordinación del acceso al primer y segundo ciclo y, si procede, de las pruebas específicas de la UPF.
- La matriculación, convalidación de estudios, calendario académico y calendario de calificaciones.

- La formalización de los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- La formalización de los contratos de cesión de derechos de explotación de materiales didácticos.

2. Vicerrector de Profesorado

- La planta de profesorado.
- El acceso y provisión de plazas de los cuerpos docentes y contratación del profesorado.
- El régimen jurídico del profesorado.
- La planificación estratégica de la UPF.
- La evaluación institucional.
- La organización administrativa y los servicios universitarios.

3. Vicerrectora de Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales

- La programación de nuevos estudios de grado.
- La elaboración y reforma de los planes de estudios de titulaciones de grado.
- El proceso de adaptación de las enseñanzas de grado de la UPF en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- Los planes de actividad docente y coordinación de los centros o estudios y de los departamentos en los ámbitos de su competencia.
- Los programas de crédito de libre elección, de cursos de verano y Intercampus.
- La organización docente.
- La creación, supresión y modificación de centros o estudios y departamentos.
- La adscripción de centros de enseñanza superior.
- Las técnicas pedagógicas e innovación y mejora docente.
- El programa por la Calidad Educativa.
- La coordinación de las PAU y de las pruebas de mayores de 25 años.
- La coordinación del acceso al primer y segundo ciclo y, si procede, de las pruebas específicas de la UPF.
- La matriculación, convalidación de estudios, calendario académico y calendario de calificaciones.
- La formalización de los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- La formalización de los contratos de cesión de derechos de explotación de materiales didácticos.

En un nivel más específico, el órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la universidad es la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva, de acuerdo con lo apuntado en el epígrafe inicial en cuanto a su composición y funciones.

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada titulación son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general (No se descarta que, con carácter excepcional y su debida justificación, se puedan crear comisiones de garantía de calidad específicas o que un miembro del decanato pueda centralizar la responsabilidad por delegación del decano), los

siguientes:

1. La Junta de Centro o Estudio
2. El Decano o el Director del centro o estudio.

1. **La Junta de Centro o Estudio** es el órgano colegiado de gobierno de los centros y estudios y, consecuentemente, es el principal órgano responsable del sistema de garantía de calidad del título. Entre las funciones que estatutariamente tiene reconocidas, destacan las de aprobar los objetivos del centro o estudio en el marco estratégico de la Universidad (Art. 60.b de los Estatutos de la UPF, Decreto 209/2003, de 9 de septiembre de la Generalitat de Catalunya (DOGC n 3974, de 25 de septiembre de 2003)), aprobar la **Memoria Anual** de actividades del centro o estudio (Art.60.c), y proponer la aprobación o la modificación de los planes de estudio de las titulaciones que imparten (Art. 60.1.g). O lo que es lo mismo, las funciones de definición de los objetivos de calidad de la titulación, de evaluación de la calidad de los estudios, y de decisión sobre el plan de estudios y su eventual modificación o extinción.

En otro orden de cosas, en la Junta de Centro o de Estudio se hallan representados los diferentes colectivos de la comunidad universitaria: el decano y el equipo de vicedecanos, el profesorado de la titulación –tanto sus miembros natos como la representación del colectivo de profesores contratados –, una representación de los estudiantes, y representantes del personal de administración y servicios. (Art. 59.3 de los Estatutos de la UPF).

Como criterio general, la toma de decisiones de la Junta de Centro o Estudio se produce por mayoría simple de los asistentes siempre que la abstención no supere el 50% de los votos. El quórum requerido para la válida constitución de la Junta de Centro o de Estudios y los procedimientos de votación quedará supeditados a lo que establezca el reglamento de cada Centro o Estudio.

2. El responsable de la garantía de calidad del Plan de Estudios es **el decano o director de centro o estudio**, en concordancia con lo establecido en los Estatutos de la UPF en el artículo 66, epígrafes e) y f). Corresponde a los decanos o directores “Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del centro o estudio aprobados por la junta de centro o estudio”, así como “Dirigir, coordinar y supervisar la docencia y otras actividades del centro o estudio, y velar por la calidad de las mismas y por su evaluación”.

La responsabilidad del decano o director se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad de la titulación.

Para el desarrollo de estas funciones, el responsable académico de los estudios cuenta con el apoyo de las diferentes unidades administrativas de la Universidad, singularmente la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que coordina el sistema de garantía de calidad, presta asesoramiento técnico y provee de información de forma centralizada sobre los distintos instrumentos de evaluación de la calidad; así como el Centro para la Calidad i la Innovació Docentes, con funciones de apoyo y asesoramiento técnico en cuanto al

desarrollo docente; y finalmente la Unidad de Información y Proyección Institucional, que coordina la difusión de información del sistema de calidad y la publicidad de los resultados.

Por último, cabe destacar el rol del Consejo Social, que ejerce un papel transversal de promotor de la calidad de las titulaciones y de la Universidad en general, de acuerdo con el artículo 38.c “corresponde al Consejo Social contribuir y participar en la supervisión y la evaluación de la calidad, el rendimiento y la viabilidad económica y social de la Universidad, en colaboración con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán”. En este sentido, el Consejo Social promueve distintos estudios, tales como el Estudio de Inserción Laboral de los graduados, o el Estudio de competencias transversales de los graduados de la UPF, que alimentan el sistema de información para la mejora continua de los planes de estudios.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza y del profesorado, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora

Corresponde a la Junta de Centro o de Estudio el análisis del funcionamiento de la titulación. Dicho análisis se concretará anualmente en la elaboración de la Memoria (de acuerdo con lo establecido en el epígrafe anterior) , en la que se incorporarán todos aquellos elementos descriptivos, cuantitativos y cualitativos, de que disponga el centro, para finalizar también estableciendo las áreas de mejora y las iniciativas a desarrollar.

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada centro.

Los informes que el **SIDOC** proporciona a cada centro son los siguientes:

1. **Informe sobre el acceso y matrícula en la titulación:** un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Cataluña. Los indicadores y estadísticos de dichos informes incluyen:

- Oferta de plazas y demanda en primera opción
- Ratio Demanda/Oferta

- Diferencia entre Oferta y Demanda
- Nota de Corte y Nota Media de la cohorte de nuevo acceso
- Distribución en intervalos (5-6, 6-7, 7-10) de la cohorte de nuevo acceso
- Estudiantes de Nuevo Acceso por tipos de acceso
- Matrícula total
- Estudiantes Equivalentes a Tiempo Completo
- Total de Créditos matriculados por los alumnos, media de créditos matriculados
- Grado de repetición en la matriculación de los créditos

Este informe se proporciona a todas las titulaciones en dos momentos, uno para el análisis exclusivo de los primeros datos de demanda, en el mes de julio, y el informe completo una vez finalizado todo el proceso de matrícula y resolución de incidencias, durante el primer trimestre del curso.

2. **Informe sobre el desarrollo de la docencia:** Este informe analiza, por una parte, la docencia desde el punto de vista de quien la imparte (clasificación por tipologías de docentes), en qué cursos y la procedencia departamental. Y por otra, la satisfacción de los alumnos con la docencia recibida, a través del sistema AVALDO (que se explica en el apartado de procedimientos de análisis de la satisfacción)

Este informe se proporciona a todas las titulaciones a lo largo del primer trimestre del curso (respecto el curso anterior)

3. **Informe de rendimiento:** En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al análisis del rendimiento asignatura por asignatura. Entre otra información e indicadores, incluye:

- Graduación: total de graduados, tasa de graduación, graduados por cohorte de acceso, nota de corte de los expedientes, duración media de los estudios, tasa de eficiencia, etc.
- Abandono: total de abandono, tasa de abandono, abandono por aplicación del régimen de permanencia, abandono voluntario, abandono y créditos aprobados, abandono y nota de corte de los expedientes, reingreso, etc.
- Rendimiento durante los estudios: tasas de éxito y de rendimiento, progresión y análisis del rendimiento asignatura por asignatura, señalando específicamente los casos de mayor desviación respecto a la media de los estudios y de la Universidad.

Este informe se proporciona a todas las titulaciones a lo largo del primer trimestre del curso (respecto el curso anterior).

En relación a la calidad de la docencia, la Universidad plantea de manera integrada el Sistema de Garantía de Calidad y los fundamentos del Manual de Evaluación Docente del Profesorado homologado por AQU Catalunya (Agenda para la Calidad Universitaria de Cataluña), que inciden a su vez en la política de contratación, formación y reconocimiento del profesorado. El objetivo

compartido es el establecimiento de un sistema de “alertas” que permita la identificación de aquella docencia que plantea elementos críticos en relación a la satisfacción de los alumnos, al rendimiento, o a la inactividad de innovación o mejora (dentro de las directrices y programación de la titulación).

A estos efectos, se establecen dos niveles de “alertas”:

1. las que derivan del análisis de las tasas de éxito y rendimiento de las diferentes asignaturas
2. las que derivan de las encuestas trimestrales de satisfacción con la docencia de todas las asignaturas

El sistema de información de la UPF permite a decanos, directores de departamento y responsables académicos en general (vicerrectores, vicedecanos, jefes de estudio) la detección de estos casos. La intervención del decano es obligatoria, a los efectos de analizar las posibles causas de niveles críticos en el rendimiento o en la satisfacción de los alumnos.

El decano cuenta con los sistemas de información de la UPF para éste análisis, pero también con el apoyo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente, que ofrece recursos para:

- el análisis y diagnóstico de los elementos críticos en el desarrollo docente
- el apoyo a los responsables académicos y profesorado implicado para la puesta en marcha de mecanismos de mejora e innovación, que van desde los cursos para el profesorado de reciente incorporación a la atención individualizada al profesorado y el diseño de programas de mejora.

Garantía de calidad del profesorado

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

1. Requisitos de selección del profesorado

La Universidad Pompeu Fabra, juntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el período inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

2. Órgano decisorio

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el

órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres períodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesora es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisorio. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros o estudios en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en el se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan
Actividad Evaluación de la docencia por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

4. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas, así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

5. El Centro para la Calidad y la Innovación Docentes (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docentes (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universidad Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Enseñamiento Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes,
- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje
- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario
- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de la buenas prácticas y de la iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Garantía de la calidad de las prácticas externas

El procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas se articula de acuerdo con el siguiente esquema organizativo:

1. El responsable de las prácticas de la titulación: cada titulación dispone de un responsable de las prácticas externas, un profesor designado por el decano o director de estudios, que se encargará de la coordinación académica y la organización y el control de las prácticas externas para el conjunto de la titulación,
2. El tutor externo de prácticas: el responsable establecido por la empresa o institución externa para tutorizar al alumno durante el período de prácticas
3. El tutor interno de prácticas: cada alumno contará con un tutor interno, un profesor de la titulación, que evaluará las prácticas y ejercerá tareas de apoyo y seguimiento del alumno en el desarrollo de las prácticas.

Al concluir las prácticas, se prevén dos instrumentos de garantía de calidad – al margen de la dimensión académica de la evaluación –:

1. Un informe final de prácticas del alumno

En el informe los alumnos valorarán los siguientes aspectos en una escala de 1 a 5, de menor a mayor nivel de satisfacción:

- a. Conocimientos y habilidades desarrollados: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- b. Evaluación de la empresa o entidad colaboradora: implicación del tutor, del equipo o unidad, atractivo del trabajo, apoyo en la realización del trabajo final de prácticas, capacidad docente del grupo de trabajo
- c. Aspectos generales: duración del período de prácticas, aplicabilidad de los conocimientos teóricos de la asignatura, e implicación de los profesores del itinerario profesional
- d. Comentarios y sugerencias

2. Un informe de seguimiento de las prácticas del tutor externo

El tutor externo entrará a valorar los siguientes aspectos:

- a. Aspectos formales: asistencia y puntualidad
- b. Conocimientos y habilidades: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- c. Actitudes: respecto a las tareas asignadas, capacidad de integración en el equipo de trabajo, de cumplimiento de plazos, y de asimilar y aprender nuevos conceptos.
- d. Comentarios y sugerencias

El tutor interno de prácticas evaluará ambos informes e informará al coordinador de prácticas sobre los resultados de ambos informes, quien a su

vez informará la Junta de Estudio en el contexto de la memoria anual de actividades.

Garantía de la calidad de los programas de movilidad

La garantía de la calidad de los programas de movilidad, ya sean para estudiantes de la Universidad o para estudiantes externos, se articula de acuerdo con el siguiente diseño institucional:

- En la titulación, y atendiendo a la obligatoriedad de las estancias en otras universidades, los coordinadores de intercambio se especializan por idiomas (inglés, francés y alemán), existiendo así un referente para cada lengua. Los coordinadores de intercambio están apoyados por un referente administrativo en la Secretaría de la facultad, que actúa de enlace con Gestión Académica. De este modo se presta la necesaria orientación académica al estudiante y se le facilitan los trámites.
- Asimismo, el Servicio de Relaciones Internacionales ha dispuesto una Oficina de Movilidad y Acogida unipersonal para atender a los estudiantes de la titulación de forma especializada y en su propio Campus.

El Servicio de Relaciones Internacionales establece tres instrumentos de garantía de la calidad de los programas de movilidad, según el colectivo sea de estudiantes externos (*incoming*) o propios (*outgoing*).

En el caso de los estudiantes externos, se establecen dos encuestas de valoración, administradas en soporte papel, la primera a su llegada y la segunda al finalizar su periodo en la UPF.

La encuesta de recepción cubre los siguientes contenidos:

1. Razones de la elección de la UPF
2. Valoración de la información y el material en la llegada a la Universidad
3. Valoración del servicio de acogida e información
4. Valoración de la información académica y la matrícula

Por su parte, la encuesta de salida atiende a los siguientes aspectos:

1. Satisfacción con la docencia recibida
2. Valoración de las instalaciones y servicios de la universidad
3. Valoración de la Oficina de Movilidad y Acogida
4. Curso extensivo y curso intensivo de catalán
5. Valoración del programa de Voluntariado Lingüístico

Ambas encuestas son realizadas y analizadas desde la Oficina de Movilidad y Acogida. Sus resultados se distribuyen al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, y a los responsables académicos de las titulaciones para su análisis, valoración y posterior integración en la Memoria anual.

En el caso de los estudiantes de la UPF, la Agencia Nacional Española Erasmus establece una encuesta a su regreso para valorar la información y apoyo recibido en la universidad de destino, aspectos del alojamiento e

infraestructura, temas de reconocimiento académico y preparación lingüística, además de realizar una evaluación económica y, una valoración de su experiencia personal. Esta encuesta se distribuye únicamente en soporte papel para poder ser remitida a la Agencia Nacional Española Erasmus, sin que hasta el momento se haya podido concretar ningún mecanismo de retorno para el sistema universitario y para la Universidad.

Con el objetivo de evitar duplicación de sistemas, la Universidad trabajará para poder amortizar los recursos que contiene la encuesta de la Agencia Nacional Española Erasmus y garantizar así su aprovechamiento. El objetivo es generar una versión electrónica de la actual encuesta, que permita tanto cumplir con las obligaciones de la Universidad para con la Agencia, como aprovechar la información de la encuesta sin duplicar iniciativas.

Por otro lado, la Universidad se propone ampliar el bloque de preguntas sobre movilidad que ya contiene la actual Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, de periodicidad trienal. De esta forma se obtendrá información sistemática y comparable en el tiempo sobre la valoración de las estancias de movilidad de los estudiantes propios

Por último, también se proyecta el análisis, en la encuesta de inserción laboral a los graduados, de la incidencia de haber realizado una estancia de movilidad en la empleabilidad y la progresión profesional de los graduados.

La información procedente de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad se difundirá a los responsables de las titulaciones para su valoración e inclusión en el análisis de la Memoria anual.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Encuesta de inserción laboral a los graduados de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora externa.

En una primera etapa, las encuestas y sus respectivos estudios de inserción laboral se han desarrollado con una periodicidad bienal, entre los años 1996 y 2004, hasta sumar un total de 5 encuestas. La metodología usada merece una mención específica, ya que permite analizar no solamente el tipo de inserción laboral de los graduados y su velocidad de inserción, sino también la progresión profesional de los graduados. Para ello, la encuesta, que se realiza telefónicamente, toma una muestra estratificada representativa de los graduados de las distintas titulaciones y de las distintas cohortes. Así por

ejemplo, la encuesta del año 2004 – la última que siguió esta metodología – significó una muestra de 2.500 entrevistados entre el total de graduados en la universidad entre los años 1994 y 2004, lo que supone un margen de error para el conjunto de la universidad del $\pm 5\%$, distribuido de forma desigual entre titulaciones y promociones en función del número absoluto de graduados de cada titulación y cohorte. De este modo, se obtienen resultados representativos a nivel de universidad, de titulación e incluso de cohorte, si bien con distintos niveles de confianza.

Los contenidos de la encuesta de inserción laboral de los graduados abordan las siguientes dimensiones:

1. Datos personales del graduado: género, edad, situación socioeconómica y nivel de estudios del padre y la madre, situación ocupacional, continuación de estudios
2. Datos académicos del graduado: año de inicio y finalización de los estudios en la UPF, formación universitaria previa en la UPF, doble licenciatura, estancias en el extranjero, vías de acceso a la universidad
3. Inserción laboral y profesional de los graduados:
 - velocidad de la inserción;
 - trayectoria ocupacional: tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo, procedimientos y medios usados para la búsqueda de trabajo, asesoramiento en la búsqueda de trabajo;
 - Situación ocupacional, tipo de contrato y categoría profesional;
 - Características del puesto de trabajo: tipo de empresa, sector de actividad y dimensión, condiciones de trabajo, tareas desarrolladas, jornada y horario, nivel retributivo, y satisfacción con el trabajo;
 - Expectativas y aspiraciones laborales
 - Relación entre trabajo y estudios: adecuación del trabajo con los estudios, materias que han incidido positivamente, y conocimientos complementarios a la titulación
4. Características de los graduados que no trabajan:
 - Titulados sin trabajo: trayectoria ocupacional, búsqueda de trabajo y motivos de la no-búsqueda;
 - Búsqueda de trabajo: tiempo dedicado, motivos del rechazo de ofertas, medios y asesoramiento en la búsqueda de trabajo
 - No ocupados: motivos e incidencia de la carrera
5. Continuación de los estudios entre los graduados:
 - Interés en continuar los estudios: materias y áreas de interés, y motivos
 - Opinión sobre la oferta de formación continua de la UPF
6. Satisfacción con la formación recibida en la UPF e influencia de la carrera universitaria en la inserción profesional.
 - Detección de insuficiencias en la carrera académica con influencia en la inserción laboral,
 - Elementos de la carrera académica con influencia positiva en la inserción laboral
 - Grado de satisfacción de los titulados en relación con la UPF: estudios realizados, dimensión docente y académica, aspectos organizativos de la Universidad
 - Si pudieran, ¿los graduados cursarían la misma titulación? ¿Repetirían los estudios en la UPF?

A partir de estos contenidos, el equipo de investigadores de la UPF elabora un informe exhaustivo con los resultados de la encuesta, con una primera parte de análisis estadístico descriptivo de las distintas dimensiones e ítems de interés, desglosándolos por titulación, cohorte, y por titulación y cohorte; y una segunda parte con un análisis multivariante a fin de explicar la correlación entre variables.

En otro orden de cosas, AQU Catalunya ha desplegado también dos estudios sobre la inserción laboral de los graduados para el conjunto de las universidades catalanas en colaboración con los Consejos Sociales de éstas, si bien con una metodología que difiere de la utilizada en el estudio realizado por la UPF en el año 2004, ya tan sólo toma una cohorte de estudio (para el último estudio disponible, del año 2005, se tomaron los graduados en el curso 2000-2001), lo que impide la comparación entre cohortes.

En este nuevo contexto, la Universidad y el Consejo Social prevén continuar realizando nuevos estudios de inserción laboral de los graduados de la UPF, con continuidad en cuanto a sus contenidos, si bien con cambios en la metodología – entre otras, con una población objeto de estudio que alcance un número más reducido de cohortes –. Así por ejemplo, para la edición de la encuesta del año 2006 se tomó como población mostral los graduados entre los cursos 2002-2003 y 2005-2006. Otro cambio de entidad en el apartado metodológico es la creación de una submuestra para los graduados en la última edición (2005-2006) que será estudiada en ediciones posteriores, esto es, como datos de panel que permitirán un análisis dinámico de los graduados.

No obstante, ello no va en perjuicio que AQU Catalunya desarrolle, en colaboración con los distintos Consejos Sociales y Universidades, encuestas propias de inserción laboral para el conjunto de universidades catalanas que sean representativas del conjunto del sistema y de cada una de las universidades, ya que ello permite disponer de datos representativos a nivel de sistema que permiten la comparabilidad y, de alguna manera, el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Por lo que respecta a la toma de decisiones derivada de las encuestas de inserción laboral, en el año en que se produzca el estudio relativo a la encuesta la memoria anual de cada titulación deberá constar de un epígrafe específico que analice los resultados del estudio de inserción laboral de acuerdo con el conocimiento experto de los miembros de la Junta del Centro o Estudio a fin de alimentar, en su caso, la mejora del plan de estudios.

Estudio de competencias transversales de los graduados de la Universidad Pompeu Fabra

Otro de los instrumentos de qué dispone la Universidad en relación al análisis de aspectos derivados de la inserción laboral de sus graduados es el estudio de competencias transversales de los graduados de la Universidad Pompeu Fabra, impulsado en colaboración también del Consejo Social y realizado por dos profesores de la universidad a partir de los resultados de una encuesta

realizada por teléfono a una muestra de 1.000 graduados estratificados por titulación.

El estudio permitió conocer la valoración que graduados y empleadores realizaban de las competencias transversales establecidas por el proyecto europeo *Tuning Educational Structures in Europe*, su orden de prioridades, y, en cuanto a los graduados, conocer su satisfacción con la adquisición de dichas competencias transversales en la Universidad.

Los principales contenidos del estudio fueron:

- Orden de importancia de las competencias transversales por parte de graduados y empleadores
- Percepción del logro de competencias de los graduados de la Universidad
- Percepción de déficit de competencias transversales entre los graduados de la Universidad

En la medida en que éste u otros estudios aborden la satisfacción de los graduados desde una óptica de universidad que permita descender al nivel de la titulación, la memoria anual de actividades deberá reflejar un análisis particularizado sobre sus resultados y las eventuales propuestas de mejora del plan de estudios de la titulación.

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. El aplicativo Avaldo, de valoración de la docencia recibida, con una periodicidad trimestral
- b. El Focus Group con estudiantes de una misma titulación, de carácter excepcional
- c. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, realizada a una muestra representativa de alumnos, con periodicidad trienal

A continuación se detalla cada una de las fuentes de información

a. El Sistema AVALDO

Tal y como se explicitaba en el epígrafe 9.2, la satisfacción con la docencia es una de las tres coordenadas de calidad de los títulos establecidas por la Universidad. La especificidad del sistema Avaldo radica en integrar en una sola herramienta la información sintética de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, las observaciones del profesorado evaluado en relación a sus resultados, y los comentarios de los responsables académicos – decanos y directores de departamento –, a la vez que servir de soporte empírico para la evaluación docente del profesorado. Con ello se establece un sistema de alertas sobre la docencia que actúa de forma inmediata en la identificación y reversión de aquellos resultados insatisfactorios.

El aplicativo informático de valoración de la docencia Avaldo, integrado en los aplicativos de gestión de la Universidad y accesible a través del Campus Global – la intranet de la universidad – es la herramienta que permite a los estudiantes manifestar su satisfacción con la docencia recibida en cada trimestre, para cada profesor y cada asignatura, mediante una batería de 6 preguntas cerradas, puntuables de 0 a 10 puntos, y una pregunta abierta, para expresar observaciones acerca del profesor y la docencia recibida. Las preguntas son:

1. El profesor asiste a clase según el horario establecido
2. El profesor explica con claridad
3. Se hace lo que prevé el programa de la asignatura
4. El material didáctico es adecuado
5. La asignatura es interesante
6. Estoy globalmente satisfecho con la docencia recibida

El tratamiento de la información resultante tiene tres realizaciones:

- 1-Para cada asignatura-grupo-profesor se calcula la nota media de cada una de las preguntas.
- 2-Para cada estudio y departamento se calcula el punto medio de todas las evaluaciones en cada una de las preguntas
- 3-Se establece una ordenación en percentiles (10%-35%-65%-90%) para cada estudio y departamento, y se indica a cada profesor en qué percentil se encuentra su media.

Por otro lado, el aplicativo Avaldo contempla la difusión de los resultados mediante producción automática de distintos informes electrónicos con los resultados trimestrales para:

- el profesor evaluado, que tiene acceso mediante un módulo específico del Campus Global a los resultados agregados de las asignaturas

impartidas en el trimestre y a los comentarios de los alumnos alrededor de su docencia, así como a su posición en el percentil.

- el decano o el director de los estudios, que dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados de todos los profesores de la titulación que han impartido docencia en el estudio durante el trimestre. Puede acceder a los resultados individualmente – por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles
- el director del departamento, quien dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados para cada profesor del departamento que ha impartido docencia durante el trimestre, con independencia del estudio. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles
- el vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, que tiene acceso a todos los resultados de la evaluación de la docencia en cada trimestre

Tanto los profesores como los responsables académicos pueden introducir comentarios acerca de los resultados de la evaluación, y observaciones, de tal modo que se establece un sistema de monitorización cruzada de los resultados.

Además, anualmente la Universidad publica el Informe sobre la Valoración de la Docencia con los resultados agregados de las encuestas de satisfacción y la relación de profesorado que a lo largo del curso se ha situado en el 10% de las valoraciones. Este informe es accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Habida cuenta de la riqueza de la información recogida por la herramienta Avaldo, el uso de los resultados trasciende el mero conocimiento de los niveles de satisfacción de los estudiantes – elemento importante de por sí – y se orienta hacia distintos elementos que contribuyen al aseguramiento de la calidad de la enseñanza y de su profesorado

- En el nivel más general, se genera un informe anual de carácter público con los resultados agregados a nivel de universidad, y para cada estudio y trimestre
- Los resultados de la encuestas de satisfacción son un elemento decisorio de primer orden para la evaluación de la actividad docente del profesorado, basado en un sistema de alertas sobre la actividad docente que alimenta el sistema interno de garantía de calidad de la titulación.
- Los resultados por profesor que se sitúan por debajo de los cinco puntos en algún trimestre son monitorizados desde la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que envía aviso al responsable académico – decano o director de estudio – acerca de los resultados para que éste se pronuncie sobre ellos y, si procede, emprenda las acciones oportunas para revertirlos.

La Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación se ocupa de la gestión de los resultados del aplicativo, así como la producción y difusión de estudios y el sistema de avisos. Los responsables de la titulación integran el informe anual

de valoración de la docencia en el análisis de los resultados de la titulación de que consta la memoria de actividades de la titulación, para poder proceder

En la actualidad, en el contexto de desarrollo de las nuevas titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, las preguntas del aplicativo Avaldo se encuentran en fase de estudio por una Comisión que evaluará la idoneidad de las preguntas a los requerimientos del EEES. El primer trimestre de curso 2008-2009, coincidiendo con la implantación de las nuevas titulaciones, se podrá en marcha el nuevo modelo de evaluación de la docencia.

b. El Focus Group

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción con la docencia anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación o para un curso en concreto, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos focus group con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

c. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza se ha venido realizando con una periodicidad entre trienal y quinquenal desde el año 1996, cuenta con tres ediciones (1995, 1999 y 2004). Se realiza a una muestra estratificada no proporcional, estadísticamente representativa de los alumnos de las distintas titulaciones, con un nivel de confianza del 95,5% a $\pm 2 \sigma$, de este modo, los resultados son representativos para el conjunto de la Universidad así como para cada una de las titulaciones que ella se imparten.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza son:

1. La elección de la UPF y la imagen previa de la Universidad
2. Proceso de matrícula
3. Organización académica de la Universidad
4. Organización del tiempo
5. Equipamientos de la UPF
6. Servicios y atención al alumnado
7. Valoraciones generales: sobre los estudios, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
8. Satisfacción general con la universidad
9. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un

lado, cada decano o director de estudio recibe un informe con los resultados por titulación y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedio de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

Tal y como ocurre con otros estudios de periodicidad bienal o trienal, la memoria de actividades de cada titulación deberá contener, para el año en cuestión, un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

2. Análisis de la satisfacción del personal académico

Por el momento, solamente el aplicativo Avaldo tiene articulados mecanismos que permiten conocer la satisfacción del personal académico con el desarrollo de su docencia, si bien este instrumento aporta una información insuficiente y parcial, dado que la participación es voluntaria, a criterio del profesor evaluado.

Es por ello que se prevé la realización de una encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. Dicha encuesta será conducida de forma central, desde la UEPA, y tendrá una periodicidad trienal. En ella se abordarán, entre otros aspectos, la detección de puntos críticos para la mejora docente, el desarrollo docente, el funcionamiento de los centros y departamentos, la coordinación, los servicios de apoyo de la universidad que inciden en la docencia, las políticas de acceso, selección y promoción de la universidad, así como la captación de necesidades en el ámbito de la investigación.

Los resultados de dicha encuesta se analizarán a tres niveles distintos: a nivel de universidad, por estudios o centros, y por departamentos; esto es, desde el punto de vista de un sistema de garantía de la calidad integral y de acuerdo con la doble lógica organizativa de la docencia y la investigación. Consecuentemente, la difusión alcanzará al Consejo de Dirección de la Universidad, las comisiones responsables, así como a los decanos o directores de estudio y a los directores de departamento. Por lo que respecta a los decanos o directores de estudio, el informe con los resultados para los profesores de la titulación se integrará en el análisis anual de la titulación, y dará lugar a las acciones que la Junta de Estudio o Centro, de acuerdo con el vicerrectorado que proceda, estime oportunas.

3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios

El análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios es otra dimensión del sistema de garantía de calidad de la titulación que se desarrollará en paralelo con el despliegue de las nuevas titulaciones. En este caso, se prevé la realización de una encuesta de satisfacción al personal de administración y servicios de aquellas unidades cuya actividad incide directamente en el funcionamiento de la titulación, esto es, el personal de

administración y servicios de:

- La Secretaría del Centro o del Estudio
- El Servicio de Gestión Académica
- El Servicio de Relaciones Internacionales
- La Factoría de servicios de apoyo al aprendizaje y a la docencia.
- La Oficina de Inserción Laboral

Dicha encuesta, con una periodicidad trienal, constará de un bloque común a todos los servicios y otro específico para cada uno de los servicios. Del mismo modo que en encuestas anteriores, la recogida y el tratamiento de la información irá a cargo de la UEPA, que trasladará sendos informes a los responsables académicos de las distintas titulaciones y al Equipo de Gobierno. Las experiencias de la universidad en este ámbito son, sin embargo, poco alentadoras, ya que en una universidad pequeña la representatividad y estratificación operativa de la muestra choca con el “anonimato”, motivo por el cual la participación siempre es escasísima.

Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universidad Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, y de acuerdo con la Guía del Estudiante que se distribuye a los estudiantes en el primer curso y que está accesible por la intranet Campus Global, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Consejo de Estudiantes o cualquiera de los órganos de representación de los estudiantes;
- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad – Campus Global – y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado
5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF – Ombudsman de la comunidad universitaria – es una figura estatutaria (art. 81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

Criterios específicos de extinción del título

Se contemplan tres grupos de criterios de extinción del título, de los cuales el primero se define centralizadamente para el conjunto de la universidad, mientras que los otros dos están sujetos a la decisión de los órganos responsables de la titulación Junta de Estudios o de Centro

1. Viabilidad del título

Se procederá a extinguir el título que presente una demanda media en el período de 3 años que sea inferior al cincuenta por ciento de las plazas ofertadas, siempre que así lo requiera la dimensión de los estudios. Así, aquellas titulaciones organizadas en más de un grupo por curso que se hallen en dicha supuesto, deberán redimensionarse, mientras que las titulaciones con un solo grupo se extinguirán. En cualquier caso, el Consejo de Dirección de la Universidad informará la Junta de Centro o de Estudio de tal eventualidad para que tome las acciones pertinentes.

2. Adecuación científica y profesional

La Junta de Centro o de Estudio que estime que una titulación carece de la suficiente adecuación científica y profesional para satisfacer correctamente las

necesidades sociales que le dieron lugar elaborará, al amparo de lo establecido en el artículo 60.g de los Estatutos de la UPF, una propuesta de extinción de título y, consecuentemente, de modificación de los departamentos que imparten docencia en la titulación (art.60.d Estatutos UPF). Dicha propuesta de extinción del título, fundamentada científicamente y profesionalmente, deberá incluir la propuesta de una titulación alternativa. Esta propuesta de extinción y de titulación alternativa se someterá a audiencia y aprobación de los departamentos implicados en la docencia del título, y será enviada para su estudio al Consejo de Dirección que, en su caso la elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para que lo autoricen.

3. Oportunidad

La Junta de Centro o de Estudio que estimen que, aún no concurriendo razones de inadecuación científica o profesional de la titulación, debe extinguirse una titulación a causa de la existencia de otras titulaciones con mayores niveles de demanda o como decisión estratégica para situarse en un nuevo nicho de mercado, dispondrá de libertad para elaborar una propuesta de extinción del título y de propuesta de un nuevo título con arreglo al procedimiento establecido en el caso anterior.

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

Curso 2009-10: implantación del primer curso del grado en Lenguas Aplicadas; impartición del primer y segundo curso de la licenciatura de Lingüística

Curso 2010-11: implantación del segundo curso del grado en Lenguas Aplicadas; impartición del primer y segundo curso de la licenciatura de Lingüística

Curso 2011-12: implantación del tercer curso del grado en Lenguas Aplicadas; erradicación del primer curso de la licenciatura de Lingüística; impartición del segundo curso de la licenciatura de Lingüística

Curso 2012-13: implantación del cuarto curso del grado en Lenguas Aplicadas; erradicación del segundo curso de la licenciatura de Lingüística.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No existe en la Universitat Pompeu Fabra ningún estudio anterior al Grado en Lenguas Aplicadas. Por lo que respecta a los posibles estudiantes provenientes de otras licenciaturas del ámbito competencial de esta nueva enseñanza, que hayan cursado estudios en otras Universidades, se actuará de acuerdo a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No se extingue ningún estudio anterior con la propuesta de nuevo Grado en Lenguas Aplicadas.

Anexo 5.3
PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

Título:
Grado en Lenguas Aplicadas
Universidad:
UNIVERSITAT POMPEU FABRA
Centro:
Facultad de Traducción e Interpretación
Tipo de enseñanza ¹ :
Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso:
50
Número de créditos de la titulación:
240
Rama de conocimiento ² :
Artes y Humanidades

¹ Presencial, Semipresencial, a distancia.

² Artes y Humanidades/Ciencias/Ciencias de la Salud/Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción General de las materias de que consta el plan de estudios:

1. Presentación
- 2 La coordinación entre *Lenguas Aplicadas y Traducción e Interpretación*
- 3 Formación lingüística
 - 3.1. Formación en lenguas
 - 3.2. Formación en Idiomas
 - 3.3. Lengua de signos
- 4 Formación en ciencias del lenguaje
5. Formación en aplicaciones de las lenguas
6. Tutorías
7. Itinerarios formativos
8. Perfiles formativos

1. Presentación

Varios propósitos guían la elaboración de este plan de estudios más allá de las orientaciones y las directrices que determina el Espacio Europeo de Educación Superior. Los citamos brevemente aquí, aunque se hayan destacado en las secciones precedentes, para mostrar su coherencia con la estructura del plan de estudios.

En primer lugar, este plan constituye una apuesta decidida hacia el plurilingüismo y la mediación, fomentando que el estudiante amplíe su formación más allá de la directriz tradicional de adquirir un idioma extranjero. En segundo lugar, la inclusión de la Lengua de Signos como un idioma más no solo permite atender un colectivo que había sido olvidado hasta ahora, sino que introduce un idioma que utiliza el modo gestual de comunicación, con la apertura de miras y la interdisciplinariedad que esto supone.

En tercer lugar, la coordinación estrecha de este grado de *Lenguas Aplicadas* con otro grado ya aprobado y en proceso de implementación en el mismo centro permiten ofrecer al estudiante y a la comunidad una oferta completa y diferenciada de estudios sobre las diferentes aplicaciones de las lenguas en un contexto plurilingüe.

En términos generales, las materias de que consta el plan de estudios pueden agruparse en tres apartados: la formación lingüística, la formación en ciencias del lenguaje y la formación en aplicaciones de las lenguas. Desarrollamos brevemente estos apartados, a modo de introducción, juntamente con otros tres

aspectos relevantes del plan de estudios (las tutorías, el itinerario único y los perfiles formativos).

2. La coordinación entre *Lenguas Aplicadas* y *Traducción e Interpretación*

Para entender en todas sus dimensiones este grado de *Lenguas Aplicadas* hay que tener en cuenta que se impartirá de modo simultáneo con otro grado de *Traducción e Interpretación*, ya aprobado oficialmente y en proceso de implementación en el mismo centro de la universidad. De este modo, *Traducción e Interpretación* y *Lenguas Aplicadas* constituyen dos grados diferentes pero inevitablemente coordinados, que pretenden dar respuesta a las necesidades sociales y a los intereses de los estudiantes.

En la memoria del grado ya se ha razonado de modo detallado la necesidad de implementar este grado de *Lenguas Aplicadas* de modo separado a otro de *Traducción e Interpretación*, por lo que aquí solo presentaremos algunas cuestiones concretas relacionadas con su inserción curricular.

Los dos grados comparten un número importante de asignaturas y créditos, especialmente en el primer ciclo, con una formación lingüística común, que habilita tanto para la traducción e interpretación como para la aplicación lingüística (enseñanza de lenguas, redacción y corrección, mediación plurilingüe y multicultural). Los dos grados también articulan las asignaturas de perfil de formación, del segundo ciclo, en los mismos espacios (año, trimestre) para garantizar que los estudiantes de ambos grados puedan cursar cualquier perfil formativo.

3. Formación lingüística

El plan de estudios establece una distinción básica entre la materia de *Lengua* y la de *Idioma*. La Lengua se refiere al catalán y al castellano o español, lenguas que el estudiante ha aprendido a lo largo de su escolarización en Catalunya (u otros territorios de habla catalana) y de los que tiene un dominio alto y equivalente, considerando que son su lengua materna y/o una lengua ambiental de uso corriente. La materia de Idioma se refiere a un idioma extranjero (inglés, francés, alemán) para la mayoría de los estudiantes.

Todos los niveles de competencia de las lenguas y los idiomas se determinarán a partir del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (Consejo de

Europa, 2001; versión española a cargo del Instituto Cervantes, editorial Anaya), que constituye el marco de referencia idóneo y estándar en todos los países europeos y que ofrece una descripción lingüística centrada en el uso.

Veamos otras particularidades de este tipo de formación:

3.1. Formación en lenguas

Incluye formación en lengua catalana y española, que son las dos lenguas oficiales de la comunidad y las que generan las necesidades sociales y las ofertas laborales. Se propone una formación totalmente simétrica en las dos lenguas en el primer ciclo, que se compone de dos asignaturas fuertes de Formación Básica (*Lengua Catalana y Lengua Española*), que incluye el estudio de la normativa, la gramática y el discurso; y una segunda asignatura específica de comparación entre los dos sistemas: *Uso Comparado del Catalán y del Castellano*. Esta tercera materia constituye en la práctica también una introducción a la lingüística contrastiva y a algunas de las cuestiones relevantes del plurilingüismo.

Para los estudiantes que no hayan recibido formación secundaria en lengua catalana se ofrecen asignaturas de formación al catalán como idioma extranjero (*Idioma Catalán 1 e Idioma Catalán 2*) en el primer ciclo, paralelas a las citadas. De esta manera este estudiante adquiere el nivel necesario para poder comprender la lengua catalana en segundo ciclo.

3.2. Formación en Idiomas

Incluye la formación para alcanzar como mínimo la competencia suficiente en dos idiomas extranjeros, para poder desarrollar algunas actividades de mediación lingüística, como la traducción desde estos idiomas o la producción de discursos breves. En principio estos idiomas son el alemán, el francés y el inglés, aunque no se cierra la puerta otros idiomas más adelante, si las condiciones lo posibilitan. Asimismo se incluye como idioma la Lengua de Signos Catalana (LSC), que sin ser un idioma extranjero resulta un idioma no materno para los estudiantes del grado. Esta formación se compone de asignaturas de Formación Básica (*Idioma moderno: inmersión e Idioma 5*) y obligatorias (*Idioma 1-4 e Idioma 6*).

Como el grado de Traducción e Interpretación ya aprobado, que se imparte simultáneamente en el mismo centro, la formación en idiomas no hace distinción en el plan de estudios entre un primer idioma extranjero (B) y un segundo (C), como tradicionalmente hacían los estudios de traducción e interpretación. Las razones para prescindir de esta división curricular en el plan de estudios son que: a) se ha incrementado el número de estudiantes extranjeros que

prefieren cursar sus estudios de lenguas en España, pese a ser francófonos o anglófonos, por ejemplo, para mejorar su español; b) incremento del número de estudiantes españoles bilingües o con un muy buen nivel en un idioma por motivos familiares (madre nativa, estancia prolongada en el extranjero, etc.); c) aumento del interés por aprender un tercer idioma. En este contexto, la distinción curricular entre Idioma B / C encorsetaba y limitaba las posibilidades de aprendizaje y progresión de dichos estudiantes.

Por ello, el plan de estudios propone seis asignaturas formativas en idioma (*Idioma 1-6*) que solo tienen las restricciones que se formulan en las notas, para garantizar que el estudiante realmente terminará el primer ciclo habiendo alcanzado como mínimo una formación excelente en dos idiomas extranjeros, pero posibilitando que los que tengan un buen nivel de partida puedan seguir ampliando sus conocimientos con otros idiomas. Una prueba inicial de diagnóstico de la competencia plurilingüe y una tutoría permitirán a cada estudiante elegir los dos idiomas más apropiados.

La formación en idiomas culmina con cuatro asignaturas de producción en los dos idiomas elegidos. *Idioma Producción 1 y 2*, al final del primer ciclo, desarrollan habilidades de redacción y expresión en los idiomas elegidos. Ya en el segundo ciclo, *Idioma: redacción y traducción 1 y 2* consolidan la práctica de la redacción en lengua extranjera e inician en la traducción inversa.

3.3. Lengua de Signos

Varios motivos relevantes justifican la inclusión de la Lengua de Signos como un idioma más en el currículo de este plan de estudios, del mismo modo que se incluye en el plan de estudios de Traducción e Interpretación que se imparte en el mismo centro y con el que este plan de Lenguas Aplicadas tiene diferentes asignaturas en común. En primer lugar, las nuevas normativas españolas y europeas garantizan el acceso universal para las personas sordas a los recursos y los saberes de la comunidad, lo cual obliga a las instituciones públicas a garantizar la formación reglada de los profesionales de la interpretación en este ámbito. En segundo lugar, la experiencia previa muestra también su interés en la docencia y la investigación, con el desarrollo con éxito de varios posgrados de LSC y la apertura de proyectos de investigación afines.

El propósito último de esta inclusión es que los titulados futuros en Lenguas Aplicadas, puedan elegir la LSC como un idioma más o como materias optativas. Desde un punto de vista estrictamente técnico, la LSC es una lengua y no un idioma, puesto que es propia del territorio catalán. No obstante, en la organización de materias del plan de estudios tiene la consideración de idioma, puesto que se trata de una lengua no nativa para los estudiantes del grado, que

deberán aprender como una segunda lengua más.

4. Formación en ciencias del lenguaje

La formación en las ciencias del lenguaje en el primer ciclo se compone de dos materias obligatorias, *Lingüística 1* i *Lingüística 2*, que introducen el estudio general del lenguaje humano. La primera materia caracteriza al lenguaje humano frente al animal y a otros códigos no verbales y pone atención en algunos de los rasgos generales del mismo: sistematicidad, variación, etc. La segunda materia inicia el estudio sistemático de los diferentes planos de análisis gramatical, léxico y discursivo, aprovechando los conocimientos plurilingües que han desarrollado los estudiantes en los diferentes idiomas y lenguas, a lo largo del primer ciclo. Por este motivo estas dos materias se sitúan de modo correlativo al final de los dos primeros años.

En el segundo ciclo, la formación en ciencias del lenguaje se compone de cinco materias y 24 créditos. *Estructura de las lenguas* y *El significado en las lenguas* introducen respectivamente el estudio de la estructura fonológica, morfológica y sintáctica de las lenguas, y los procesos semánticos y pragmáticos de construcción del significado. Por su parte, *Lengua, comunidad e ideología* y *Cognición y lenguas* desarrollan respectivamente aspectos propios de la sociolingüística y el análisis crítico del discurso, por un lado, y de la psicolingüística por otro. Finalmente, *Métodos empíricos para el estudio del lenguaje* constituye una asignatura de 8 créditos (el doble de las anteriores) que introduce al estudiante en el uso de los métodos de investigación propios de las ciencias humanas y sociales, para los ámbitos de aplicación de las lenguas en contextos diversos.

5. Formación en aplicaciones de las lenguas

La formación en las aplicaciones de las lenguas varía según se trate del primer ciclo o del segundo, con enfoques diferentes.

A lo largo del primer ciclo el estudiante cursa cinco materias denominadas *Estudio de Caso*, que exploran las necesidades, los conflictos y las aplicaciones que suscitan las lenguas en diferentes ámbitos o aspectos de la realidad. *Lenguas y sociedad* introduce las cuestiones sociales, vinculadas con las comunidades, los estados y los derechos y deberes; *Lenguas y educación*, todo lo relacionado con la educación lingüística, reglada o no reglada; *Lenguas y mente*, las cuestiones más cognitivas y biológicas, como la adquisición, el procesamiento o los trastornos; *Lenguas y empresa*, las particularidades que genera el uso de los idiomas en los ámbitos comercial, industrial o institucional, y *Lenguas y Tecnología*, todo lo relacionado con las aplicaciones tecnológicas del lenguaje. El hecho

de que se trate de asignaturas de *Estudio de Caso* y de que dicha denominación se incluya en el título de la materia pretende garantizar que la impartición de estas materias partirá de la observación analítica de casos o situaciones de la realidad para inferir e inducir algunos de los conceptos y de los planteamientos teóricos de la disciplina correspondiente.

En el segundo ciclo, la formación obligatoria del estudiante se centra en algunas de las aplicaciones más generales de las lenguas en varios entornos sociales. Las materias de *Traducción, Edición y Revisión, Textos de Especialidad y Terminología y Análisis Lingüístico y Corpus* introducen las técnicas y los conceptos propios de estas actividades de aplicación lingüística.

6. Tutorías

Para garantizar que el estudiante pueda obtener de este plan de estudios la mejor formación posible, adaptada a sus niveles de competencia lingüística y a sus intereses formativos, la Facultad desarrollará un importante sistema de tutorización de cada estudiante, con pruebas internas iniciales de diagnóstico sobre la competencia lingüística en los idiomas. A partir de estas pruebas y de la tutoría correspondiente se asignará a cada estudiante los idiomas adecuados. También se plantea desarrollar tutorías para el acceso al segundo ciclo para garantizar que el estudiante elige los perfiles formativos más adecuados a sus intereses y a su formación previa.

Cabe destacar que estas tutorías ya se venían realizando hasta ahora, aunque tuvieran un alcance mucho más restringido debido a las limitaciones que imponían los itinerarios del plan de estudios.

7. Itinerarios formativos

El plan de estudios presentado carece de itinerarios formativos, como el plan de Traducción e Interpretación que se desarrolla simultáneamente en el mismo centro. En pocas palabras, los planes de estudios previos de la misma Facultad distinguían la combinatoria lingüística del estudiante (con un idioma extranjero B y otro C) o su especialización (traducción jurídico-económica, científico-técnica o humanístico-literaria), lo cual encorsetaba la formación del estudiante e incrementaba la complejidad administrativa. Para evitar estas limitaciones y para tener un plan de estudios más compatible con el ya aprobado de Traducción e Interpretación, esta nueva propuesta de *Lenguas Aplicadas* establece un itinerario único para todos los estudiantes, con asignaturas generales (*Idioma 1, Estudio de Casos, Métodos Empíricos para el Estudio del Lenguaje, etc.*) que se desarrollarán en la oferta docente en los diferentes idiomas. Esta

estructura ofrece sin duda mucha más versatilidad y flexibilidad para ofrecer al estudiante una formación más adecuada.

8. Perfiles formativos

El plan de estudios ofrece cuatro perfiles formativos propios en el segundo ciclo, que corresponden a los ámbitos profesionales y académicos más relevantes de esta disciplina. En todos los casos cabe reseñar que estos perfiles constituyen un punto de llegada para la formación de grado y un punto de partida para la formación de posgrado (máster académico, profesional u orientado hacia la investigación), que muchos estudiantes inician posteriormente al grado. Por ello, el plan de estudios que se presenta tiene en cuenta la oferta actual de posgrados en el contexto europeo, además de la propia que ofrece en esta disciplina nuestra universidad.

El perfil *Lenguas en Entornos Educativos* ofrece una formación inicial básica en algunos de los elementos más relevantes de la adquisición y el aprendizaje y la enseñanza de lenguas. El perfil *Lenguas y Tecnologías* se centra en las salidas profesionales de las denominadas industrias de la lengua y las aplicaciones tecnológicas de las ciencias del lenguaje. El perfil *Lenguas en Entornos Empresariales* inicia la especialización en el conjunto de actividades de mediación lingüística (corrección, traducción, redacción, gestión de proyectos) que requiere una organización privada o pública de carácter internacional o que trabaja con clientes y proveedores de diferentes lenguas. El perfil *Lenguas en Entornos Sociales* inicia la especialización en las actividades de mediación lingüística y cultural más vinculadas con la institución, como el tratamiento de las migraciones o la planificación lingüística. Finalmente, el perfil *Descripción y Comparación de Lenguas* inicia la especialización en el estudio sistemático de la estructura y el uso del lenguaje.

Cabe destacar que se añaden a este plan de estudios los perfiles formativos propios del plan de estudios del grado de Traducción e Interpretación, que ofrece el mismo centro en horarios compatibles y que el estudiante puede elegir. Dichos perfiles son los ocho siguientes: *Traducción Especializada Literaria*, *Traducción Especializada: Jurídico-Económica*, *Traducción Especializada: Científico-Técnica*, *Reflexión sobre la Traducción*, *Tecnologías de la Traducción*, *Interpretación*, *Interpretación de Lenguas de Signos Catalana*, *Traducción y Medios de Comunicación*. Para garantizar que los estudiantes que elijan estos perfiles formativos originarios de Traducción e Interpretación tienen los conocimientos previos necesarios, se realizarán tutorías de segundo ciclo.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas

FORMACIÓN BÁSICA

Curs o	Trimest re	Materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje ³	Contenidos	Actividad es formativa s ⁴	Evaluació n ⁵
1	1º	Comunicación	<i>Introducción Universitaria y Comunicación</i>	6	G1, G2, G3, G9, G10, G17, G18 E8, E9, E10 Entenderá la estructura y el funcionamiento de la universidad. Reconocerá las diferencias y similitudes entre los distintos tipos de comunicación humana.	La universidad: organización, instrumentos y procesos de aprendizaje del conocimiento. Comunicación social, verbal y mediada. Semiótica, sociología y etnografía de la comunicación. Modos y géneros.	1) 20% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 30% 6) 25%	1) 2) 3) 4)
1	1º y 2º	Lengua	<i>Lengua Catalana</i> ⁶	8	G1, G4, G10, G13, G17, G24 E1, E8, E9, E14 Se adquirirá un dominio excelente del catalán: expresándose con corrección y coherencia, oralmente y por escrito, en todo tipo de discursos generales; formulará razonamientos y análisis gramaticales básicos, apoyándose en las obras de referencia.	Descripción del uso verbal y de la normativa contemporánea. Aspectos conflictivos de la normativa. Comprensión y descripción de discursos orales y escritos diversos. Expresión oral y escrita en diferentes contextos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20/30% 6) 20/30% 7) 20/30% 8) 20/30%	1) 2) 3) 4) 5)

³ Indicar referencias de competencias generales y específicas de acuerdo con el apartado núm.3 de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales. [La numeración corresponde a la lista de competencias de dicho apartado.]

⁴ Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales, 4) Prácticas “regladas” (laboratorio...), Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo, 6) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) Prácticas externas (empresas externas...), 8) Estudio personal.

⁵ 1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula 2) Exámenes, 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones o demostraciones. En caso de que existan **prerrequisitos** para cursar la asignatura deben indicarse en este apartado dado que se trata de una diagnosis y, por tanto, relacionada con la evaluación.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curs o	Trimestr e	Materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluaci ón
1º	1º y 2º	Lengua	<i>Lengua Española</i> ⁷	8	G1, G4, G10, G13, G17, G24 E1, E8, E9, E14 Se adquirirá un dominio excelente del español: expresión correcta y coherente, hablada y escrita, en todo tipo de discursos generales; formulará razonamientos y análisis gramaticales básicos, apoyándose en las obras de referencia.	Descripción del uso verbal y de la normativa contemporánea. Aspectos conflictivos de la normativa. Comprensión y descripción de discursos orales y escritos diversos. Expresión oral y escrita en diferentes contextos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20/30% 8) 20/30%	1) 2) 3) 4) 5)
1º	1º y 2º	Lengua	<i>Idioma Catalán 1</i> ⁸	8	G 10, G12, G13, G18 E2, E9 Se comprenderán los discursos corrientes y se expresarán con claridad en las situaciones habituales del día a día.	Estudio sistemático del catalán como segunda lengua desde el nivel inicial. Comprensión y producción oral y escrita.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 30% 6) 20% 8) 20%	1) 3) 4) 5)

⁶ Un prerrequisito para cursar esta asignatura es tener el nivel de lengua catalana de final de la formación secundaria o equivalente.

⁷ Un prerrequisito para cursar esta asignatura es tener el nivel de lengua española de final de la formación secundaria o equivalente.

⁸ Un prerrequisito para cursar esta asignatura es no tener conocimientos previos de lengua catalana. Esta asignatura es alternativa a *Lengua Catalana* para los estudiantes que no cumplan con el requisito correspondiente.

1º	3º	Informática	<i>Informática</i>	4	G1, G2, G4, G8, G9, G13, G17, G19, G20 E11, E12 Se dominarán técnicas para manejar con eficacia y valorar las herramientas informáticas de calidad.	Herramientas informáticas para el traductor e intérprete: memorias, bases de datos y programas de traducción	1) 10% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 10% 6) 30% 8) 20%	1) 2) 3) 5)
1º	3º	Documentación	<i>Documentación</i>	4	G1, G2, G4, G8, G9, G13, G17, G19, G20 E11, E12 Se dominarán técnicas para manejar con eficacia y valorar las fuentes documentales de calidad.	Herramientas documentales para el traductor e intérprete: técnicas de investigación, uso y evaluación documental.	1) 10% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 10% 6) 30% 8) 20%	1) 2) 3) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas

FORMACIÓN BÁSICA

Curs o	Trimestr e	Materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluació n
2º	1º	Idioma	<i>Idioma moderno: inmersión</i>	16	G2, G7, G8, G10, G12, G14, G15, G20, G21 E3, E4, E8, E10, E12 Adquisición de habilidades instrumentales y conocimientos culturales suficientes para desarrollarse en un contexto lingüístico propio del idioma correspondiente.	Profundización en la recepción y producción, tanto oral como escrita, de un idioma. Inmersión cultural en una comunidad distinta a la de origen.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20% 6) 20% 7) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
2º	2º y 3º	Idioma	Idioma 5 (alemán , inglés, francés, LSC y otros)	8	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Capacidad para reflexionar analíticamente sobre un idioma y fundamentar el uso y la propia competencia lingüística sobre una base gramatical. Producción y análisis de discursos en diversos géneros.	Descripción y análisis de las estructuras semánticas y morfosintácticas de un idioma des de una perspectiva contrastiva. Características formales de discursos de diversos géneros.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20- 30% 6) 20- 30%	1) 2) 3) 4) 5)
1º	1º	Sociología	<i>Estudio de Casos: Lenguas y Sociedad</i>	6	G1, G2, G3, G4, G13, G17, G19, G20 E4, E5, E7, E8, E9, E11 Se adquirirá las nociones básicas para analizar el papel que desempeñan las lenguas en la construcción de la identidad y la cultura de las comunidades y las personas.	Aspectos básicos de sociología de las lenguas: lengua, comunidad e individuo. Introducción a interacción entre lenguas. Casos posibles: el argot profesional, los criollos, derechos y deberes lingüísticos en comunidades bilingües, etc.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20- 30% 6) 20- 30%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluaci ón
1	2º	<i>Estudio de Casos: Lenguas y Educación</i>	4	G1, G2, G3, G4, G13, G17, G18, G18, G20 E4, E5, E7, E8, E12 Se adquirirán las nociones básicas para comprender el papel que desempeñan las lenguas en la educación como objetivos, instrumentos y contextos. Se analizará la actual educación plurilingüe y multicultural.	Contextos diversos de educación lingüística: L1/L2, niños/adultos, general/específico, oral/escrito, etc. Las lenguas como metas e instrumentos educativos. Casos posibles: la inserción de inmigrantes en la escuela, la certificación de idiomas, etc.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 10% 6) 20% 8) 40%	1) 2) 3) 4) 5)
1	2º	<i>Idioma 1 (alemán, inglés, francés, LSC y otros)</i>	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Adquisición de capacidades básicas para la comprensión oral y escrita del lenguaje y para la producción de textos. Dominio e identificación de los elementos básicos de la oración, tanto nominales como verbales. Uso de léxico básico en diversos dominios y variantes geográficas y sociales.	Características básicas de la oración en el idioma: fonología del enunciado, orden de palabras, elemento verbal y sintagma nominal. Semántica léxica en diversos dominios de aplicación y variantes. Elementos de composición textual. Para LSC, aspectos culturales, sociales y legislativos relacionados con la comunidad sorda.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20-30% 8) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
1	2º	<i>Idioma 2⁹</i> (alemán, inglés, francés, LSC y otros)	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Adquisición de capacidades básicas para la comprensión oral y escrita del lenguaje y para la producción de textos. Dominio e identificación de los elementos básicos de la oración, tanto nominales como verbales. Uso de léxico básico en diversos dominios y variantes geográficas y sociales.	Características básicas de la oración en el idioma: fonología del enunciado, orden de palabras, elemento verbal y sintagma nominal. Semántica léxica en diversos dominios de aplicación y variantes. Elementos de composición textual. Para LSC: aspectos culturales, sociales y legislativos relacionados con la comunidad sorda.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20-30% 8) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluació n

⁹ El idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 2* ha de ser distinto al idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 1*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
1º	3º	<i>Idioma 3</i> (alemán, inglés, francés, LSC y otros)	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Adquisición de capacidades intermedias y avanzadas para la comprensión y producción de discursos. Dominio de las estrategias de expresión temporal, subordinación oracional y organización y representación de la información en contexto. Ampliación de léxico en diversos dominios y variantes geográficas y sociales.	Valor temporal y aspectual de las oraciones. Tipos de oración compleja. Anáfora y elementos de cohesión discursiva. Semántica léxica en diversos dominios de aplicación y variantes. Técnicas de composición oral y escrita.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20-30% 8) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
1º	3º	<i>Idioma 4¹⁰</i> (alemán, inglés, francés, LSC y otros)		G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Adquisición de capacidades intermedias y avanzadas para la comprensión y producción de discursos. Dominio de las estrategias de expresión temporal, subordinación oracional y organización y representación de la información en contexto. Ampliación de léxico en diversos dominios y variantes geográficas y sociales.	Valor temporal y aspectual de las oraciones. Tipos de oración compleja. Anáfora y elementos de cohesión discursiva. Semántica léxica en diversos dominios de aplicación y variantes. Técnicas de composición oral y escrita.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20-30% 8) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
1º	3º	<i>Estudio de Casos: Lenguas y Mente</i>	4	G2, G3, G17, G19, G24 E9 Familiarización con problemas destacados en el ámbito del lenguaje y la cognición: el procesamiento del lenguaje oral y escrito, la adquisición precoz y tardía de idiomas, enfermedades o accidentes que afectan el uso del lenguaje, etc. Desarrollo de interés en explorar este ámbito.	Lenguas, lenguaje y cognición. Modelos de procesamiento del lenguaje, aspectos cognitivos de la adquisición de lenguas. Casos posibles: los trastornos lingüísticos, la adquisición precoz y retrasada de lenguas, etc.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

¹⁰ El idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 4* ha de ser distinto al idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 3*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluació n
2º	2º y 3º	<i>Idioma 6¹¹</i> (alemán, francés, inglés, LSC y otros)	8	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Capacidad para reflexionar analíticamente sobre un idioma y fundamentar el uso y la propia competencia lingüística sobre una base gramatical. Producción y análisis de discursos en diversos géneros.	Descripción y análisis de las estructuras semánticas y morfosintácticas de un idioma desde una perspectiva contrastiva. Características formales de discursos de diversos géneros.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
2º	2º	<i>Uso Comparado Catalán-Español</i>	4	G1, G10, G12, G 13, G25 E1, E9, E10, E14 Se conocerán las particularidades de cada idioma, se identificarán las interferencias lingüísticas en el discurso propio y ajeno.	Comparación entre el catalán y el español: fonética, morfosintaxis, léxico y semántica, discurso y estilística. La Interferencia lingüística y su valoración y gestión según los contextos..	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 30% 5) 20% 6) 20%	1) 2) 3) 4)
2º	2º	<i>Idioma Catalán 2</i>	4	G10, G12, G13, G18 E2, E9 Se alcanza un nivel suficiente de dominio; se comprenderán los escritos para poder empezar su traducción a otro idioma.	Estudio avanzado del catalán como segunda lengua. Comparación del uso entre catalán y español.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 3) 4) 5)

¹¹ El idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 6* ha de ser distinto al idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 5*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Itinerario: único							
Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluació n
2º	2º	<i>Estudio de Casos: Lenguas y Empresa</i>	4	G2, G3, G4, G13, G14, G17, G19, G21 E5, E7, E8, E9 Capacidad para analizar y comprender las funciones que desempeñan los idiomas en las empresas privadas y las instituciones públicas. Conocimientos básicos sobre la diversidad de registros y funciones de los idiomas en el ámbito laboral.	Las lenguas como instrumentos de organización y negocio. Lenguajes de especialidad, servicios lingüísticos. Casos posibles: la atención multilingüe en una empresa turística, derechos y deberes de las instituciones públicas; auditoría de calidad lingüística.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 3) 4) 5)
2º	2º	<i>Estudio de Casos: Lenguas y Tecnología</i>	4	G1, G2, G3, G4, G6, G13, G17, G19, G20, G21 E5, E7, E8, E9, E11 Capacidad para valorar la introducción de recursos tecnológicos en procesos en que interviene de forma importante el lenguaje. Capacidad para analizar el uso del lenguaje en entornos informatizados.	Recursos tecnológicos y procesos de automatización aplicados al lenguaje. El lenguaje en entornos informatizados. Casos como: gestión del multilingüismo en páginas web, organización de bases de datos, lenguaje simplificado y traducción	1) 10% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 10% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Itinerario: único							
2º	2º	Lingüística 1	4	G1, G13, G18, G19, G23 E4, E5, E9, E10 Adquirirá una visión amplia de la naturaleza del lenguaje humano. Conocimiento de lo que diferencia el lenguaje natural de otros sistemas semióticos y de las diversas realidades lingüísticas en el mundo.	La naturaleza del lenguaje. Diversidad tipológica. El lenguaje como fenómeno dinámico. El entorno social del lenguaje.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
2º	3º	Lingüística 2	4	G1, G2, G3, G9, G13, G17, G18, G19, G21 E8, E9 Capacidad básica para el análisis lingüístico, especialmente en aquellos aspectos que son pertinentes para la licenciatura. Familiarización con las nociones analíticas elementales para este análisis.	La estructura de palabras, frases y oraciones. Los sistemas de sonidos e entonación. El significado léxico y oracional y su relación con la estructura del lenguaje.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluació n
1º	3º	<i>Idioma Producción I¹²</i>	4	G10, G11, G17, G20 E2, E4, E9 Capacidad para formular discursos orales y escritos en lengua extranjera, haciendo uso de diferentes registros, adaptados a contextos situacionales diversos	Generación de textos originales en el idioma correspondiente. Técnicas de redacción y criterios de selección léxica.	1) 15% 2) 20% 3) 5% 5) 30% 6) 30%	1) 3) 4)
1º	3º	<i>Idioma Producción 2¹³</i>	4	G10, G11, G17, G20 E2, E4, E9 Capacidad para formular discursos orales y escritos en lengua extranjera, haciendo uso de diferentes registros, adaptados a contextos situacionales diversos	Generación de textos originales en el idioma correspondiente. Técnicas de redacción y criterios de selección léxica.	1) 15% 2) 20% 3) 5% 5) 30% 6) 30%	1) 3) 4)

¹² Conicidente con el idioma cursado en la asignatura “Idioma I”

¹³ Conicidente con el idioma cursado en la asignatura “Idioma II”

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
3º	1º	<i>Traducción</i>		G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E10, E11 Adquirirá la competencia suficiente para distinguir la importancia de las diferentes fases del proceso de traducción y desarrollar las estrategias de comportamiento más efectivas en cada una de ellas.	Introducción al método de trabajo en el ejercicio de la traducción: fase previa (encargo y herramientas de trabajo), fase realización (comprensión, transferencia, expresión) y fase posterior (revisión y edición).	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	1º	<i>Lengua, Comunidad e Ideología</i>	4	G1, G2, G3, G4, G13, G17, G20 E4, E5, E7, E8, E9 Capacidad para analizar los aspectos socioculturales de las lenguas y los discursos. Se adquirirán nociones críticas para comprender el papel que desempeña el discurso en la construcción de las representaciones culturales y las ideologías.	Organización social y producción, distribución y recepción de los discursos y el conocimiento. Interrelación entre prácticas sociales, interacción verbal, discurso e ideología. Recursos léxicos, gramaticales y discursivos para expresar actitudes.	1) 15% 2) 5% 3) 5% 5) 15% 6) 30% 8) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	1º	<i>Métodos Empíricos para el Estudio del Lenguaje</i>	8	G1, G2, G3, G6, G7, G9, G13, G16, G17, G19, G21, G25 E6, E8, E9, E11, E15 Capacidad de aplicar con rigor los distintos métodos de investigación empírica. Se adquirirán los elementos fundamentales de estadística. Capacidad para determinar el mejor método de estudio ante cuestiones lingüísticas variadas.	Métodos de investigación empírica en las ciencias sociales y humanas: encuesta, entrevista, estudio de caso, observación, experimentación, etc. Estadística básica. Aplicación de los métodos e instrumentos metodológicos a cuestiones relativas al lenguaje.	1) 15% 2) 5% 3) 5% 4) 10% 5) 15% 6) 30% 8) 20%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluació n
3º	1º	<i>Estructura de las Lenguas</i>	4	G1, G2, G3, G9, G13, G17, G18, G19, G21 E5, E9 Capacidad para analizar una mayor variedad de estructuras de palabras, frases y oraciones complejas del lenguaje natural. Familiarización con las similitudes y diferencias más destacadas entre las estructuras de las lenguas.	Formación de palabras: Derivación e inflexión. Análisis comparativo de estructuras sintácticas y diátesis verbal.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	2º	<i>Textos de Especialidad y Terminología</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G17, G18, G21 E1, E5, E6, E7, E8, E11, E12, E14, E15 Capacidad para analizar los discursos de especialidad y para reconocer sus rasgos discursivos, gramaticales y léxicos. Se adquirirán nociones básicas de identificación y gestión de su terminología.	Tipos de discursos de especialidad y rasgos gramaticales, léxicos y discursivos. Introducción a la identificación, organización y estandarización de términos. Vocabularios de especialidad.	1) 15% 2) 5% 3) 5% 5) 15% 6) 30% 8) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	2º	<i>Edición y Revisión</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G13, G17, G19, G20, G24 E1, E6, E7, E8, E9, E11, E12, E13 Se podrán preparar y corregir originales para una editorial, utilizando las herramientas y los procedimientos habituales.	El proceso editorial: preparación, diseño y revisión de originales. Herramientas de revisión lingüística, estilística y ortotipográfica.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 10% 6) 30% 8) 30%	1) 2) 3) 4)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
3º	2º	<i>Cognición y Lenguas</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10,G12,G13,G17 E5, E8, E9, E12 Capacidad para entender la base neurocognitiva del lenguaje (uso oral y escrito, trastornos, etc.) y los fundamentos psicológicos de la adquisición del mismo.	Arquitectura de la mente y la cognición humana. Procesos de la actividad lingüística: comprensión y producción; fundamentos de la adquisición y las patologías del lenguaje.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en Lenguas Aplicadas**

OBLIGATORIAS

Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluació n
3º	2º	<i>El Significado en las Lenguas</i>	4	G1, G2, G3, G9, G13, G17, G18, G19, G21 E5, E9 Capacidad para analizar el significado léxico, oracional y discursivo. Familiarización con la variación interlingüística entre algunos aspectos básicos de los sistemas de significado.	Significado convencional y significado inferencial. Significado literal y significado figurado. Significado léxico y la composición del significado. La dinamicidad del significado.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	2º	<i>Análisis Lingüístico y Corpus</i>	4	G1, G2, G3, G5, G6, G9, G13, G17, G20, G25 E8, E9, E11, E15 Dominio de las herramientas para consultar, crear y marcar corpus lingüísticos. Capacidad para observar cuestiones lingüísticas mediante la exploración de corpus.	Consulta de corpus: tipos de corpus y herramientas de consulta. La exploración lingüística mediante corpus. Constitución y marcaje de corpus.	1) 15% 2) 5% 3) 5% 4) 10% 5) 15% 6) 30% 8) 20%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	3º	<i>Idioma: Redacción y Traducción 1 (alemán, francés, inglés, LSC y otros)</i>	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E8, E9, E10, E12 Capacidad de redacción avanzada y de traducción de textos generales y específicos al idioma correspondiente. Capacidad para escoger estrategias oracionales y terminológicas adecuadas.	Generación de textos originales y traducidos en el idioma correspondiente. Técnicas de redacción y criterios de selección léxica. Práctica de la traducción inversa.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 20- 40% 8) 20- 40%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en Lenguas Aplicadas**

OBLIGATORIAS

3º	3º	<i>Idioma: Redacción y Traducción 2¹⁴</i> (alemán, francés, inglés, LSC y otros)	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E8, E9, E10, E12 Capacidad de redacción avanzada y de traducción de textos generales y específicos al idioma correspondiente. Capacidad para escoger estrategias oracionales y terminológicas adecuadas.	Generación de textos originales y traducidos en el idioma correspondiente. Técnicas de redacción y criterios de selección léxica. Práctica de la traducción inversa.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
----	----	---	---	--	--	---	----------------------------

¹⁴ El idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma: Redacción y Traducción 2* ha de ser distinto al idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma: redacción y traducción 1*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluació n
4º	1º	<i>Intercomprensión</i>	4	G2, G4, G10, G11, G14, G15, G17, G18, G20, G21 E2, E4, E6, E9, E12 Capacidad para comprender, en forma escrita, textos originados en lenguas románicas con la que no está familiarizado el estudiante.	Procesos deductivos en la comprensión lectora. Léxico internacional y panrománico. Correspondencias fónicas. Grafías y pronunciaciones. Estructuras sintácticas básicas. Prefijos y sufijos europeos. Minigramáticas del francés, portugués, italiano y rumano.	1) 20% 2) 10% 3) 5% 5) 10% 6) 30% 8) 25%	1) 2) 3) 4)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Perfil formativo	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
Lenguas en entornos educativos ¹⁵	<i>Enseñanza de Lenguas</i>	4	G1, G2, G3, G4, G9, G17, G18, G19, G22 E5, E6, E7, E8, E12 Se adquirirán las nociones básicas para diseñar intervenciones formales de enseñanza de lenguas. Capacidad para distinguir las diferentes metodologías e identificar sus rasgos principales.	Principales enfoques en la enseñanza de lenguas y su relación con las teorías lingüísticas y psicológicas. Elementos básicos en la programación de acciones formativas. Aprendizaje presencial, en línea y mixto.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 30% 6) 25%	1) 3) 4) 5)
Lenguas en entornos educativos	<i>Materiales Didácticos de Lenguas</i>	4	G1, G2, G3, G4, G17, G18, G19, G22 E5, E6, E7, E8, E12 Capacidad para analizar y valorar los materiales didácticos para aprender lenguas, para elegir los más adecuados a cada contexto y para usarlos de manera apropiada. Capacidad para adaptar o elaborar muestras puntuales de materiales.	Tipos de materiales y criterios para valorarlos: objetivo, tipo de input, grado de autenticidad, tipo de respuesta, interacción, etc. Técnicas para usar, adaptar y crear recursos orales y escritos para desarrollar en el aula las diferentes habilidades lingüísticas. Recursos en línea.	1) 15% 2) 10% 3) 10% 4) 25% 5) 25% 6) 25% 8) 15%	1) 3) 4) 5)
Lenguas en entornos educativos	<i>Currículum y Evaluación de Lenguas</i>	4	G2, G3, G5, G7, G8, G9, G12, G13, G14, G22, G24 E5, E6, E7, E8, E9, E10 Capacidad para analizar y valorar currículos de lenguas y para concretarlos y adaptarlos a distintos contextos educativos. Capacidad para proponer instrumentos adecuados de evaluación del mismo, y del aprendizaje y la competencia lingüística.	Elementos del diseño curricular de lenguas: tipos de currículo y rasgos, niveles y tipos de competencias. Marcos de referencia: estándares, marco europeo, etc. Objetivos, instrumentos y criterios de evaluación. Integración de lenguas en contextos educativos plurilingües.	1) 15% 2) 10% 3) 10% 4) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 15%	1) 3) 4) 5)

¹⁵ Este perfil formativo de *Lenguas en entornos educativos* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Lenguas en entornos educativos	<i>La Adquisición de las Lenguas</i>	4	G1, G2, G3, G5, G9, G10, G12,G13,G14, G17, G22 E5, E6, E7, E8, E9, E10 Capacidad para entender las bases psicológicas y lingüísticas de la adquisición del lenguaje y para evaluar su aplicabilidad a entornos educativos diversos	Fundamentos psicológicos y lingüísticos de la adquisición de lenguas; secuencias de adquisición según componentes (gramática, pragmática, etc.) y según contextos (formal, natural, etc.); relaciones con la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, la cognición, las patologías, etc.	1) 15% 2) 10% 3) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Perfil formativo	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
Descripción y comparación de lenguas ¹⁶	<i>Sonidos y Entonación</i>	4	G1, G2, G3, G9, G13, G17, G18, G19, G21 E5, E9 Capacidad para describir y analizar los sistemas de sonidos, la estructura prosódica y la entonación. Familiarización con las similitudes y diferencias más destacadas entre los sistemas de sonidos de las lenguas.	Propiedades articulatorias y acústicas de los sonidos. La prosodia y la estructura de las sílabas. La entonación y las frases entonativas. Sistemas tonales.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Descripción y comparación de lenguas	<i>Fenómenos Sintácticos</i>	4	G1, G2, G3, G9, G13, G17, G18, G19, G21 E5, E9 Capacidad avanzada para describir y analizar una mayor variedad de estructuras sintácticas en un contexto comparativo.	Temas variados de sintaxis: variación interlingüística en la estructura de las cláusulas, estructuras interrogativas, estructuras causativas, complementación finita y no finita, etc.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Descripción y comparación de lenguas	<i>Léxico</i>	4	G1, G2, G3, G9, G13, G17, G18, G19, G21 E5, E9 Capacidad avanzada para analizar la estructura y el significado léxico en un contexto comparativo.	Temas variados de morfología y semántica léxica: neologismo, clases léxicas, relaciones léxicas, polisemia, etc.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

¹⁶ Este perfil formativo de *Descripción y comparación de lenguas* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Descripción y comparación de lenguas	<i>Fenómenos Semánticos y Pragmáticos</i>	4	G1, G2, G3, G9, G13, G17, G18, G19, G21 E5, E9 Capacidad avanzada para analizar el significado oracional y discursivo en un contexto comparativo.	Temas variados de semántica y pragmática: modificación adverbial, tiempo y aspecto, cuantificación, referencia en el discurso, estructura informativo, relaciones retóricas, etc.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 40% 6) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Lenguas y tecnología ¹⁷	<i>Industrias de la Lengua</i>	4	G2, G4, G5, G6, G13, G17, G19, G20, G21, G22, G25 E7, E8, E11, E13 Se adquirirán conocimientos sobre las tecnologías lingüísticas y su industria que permiten el desarrollo profesional en este ámbito.	El tratamiento informático del lenguaje: necesidades, industria y técnicas. Aplicaciones del procesamiento lingüístico: lengua escrita y lengua oral.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20% 6) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
Lenguas y tecnología	<i>Tecnologías del Habla</i>	4	G1, G2, G6, G7, G13, G17, G19, G20, G21, G22 E9, E11, E15 Se adquirirán los conocimientos básicos sobre las tecnologías del habla para poder usar las herramientas de tratamiento del habla en entornos profesionales.	El tratamiento informático del habla: modelización, reconocimiento y síntesis. Herramientas para modelar, reconocer y sintetizar el habla.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 30% 6) 20%	1) 2) 3) 4) 5)
Lenguas y tecnología	<i>Procesamiento Automático de Textos</i>	4	G1, G2, G6, G7, G13, G17, G19, G20, G21, G22 E9, E11, E15 Capacidad de usar elementos simples de programación para preparar un texto para ser procesado. Capacidad de procesar textos para extraer porciones de los mismos, frecuencias y grupos de palabras.	Representación de los textos: caracteres, cadenas y listas. Segmentación de palabras y frases. Indexación y variables. Cálculo de frecuencias. Expresiones regulares. Estructuras de control.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 30% 6) 20%	1) 2) 3) 4) 5)

¹⁷ Este perfil formativo de *Lenguas y Tecnología* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Lenguas y tecnología	<i>Marcaje de Textos</i>	4	G1, G2, G6, G7, G13, G17, G19, G20, G21, G22 E9, E11, E15 Capacidad de consultar corpus lematizados y marcados morfosintácticamente. Capacidad de marcar textos morfosintácticamente, de forma automática; y de calcular la cobertura y precisión del programa.	El marcaje de los textos. Representación y consulta de las marcas morfosintácticas. El proceso de marcaje automatizado de textos. Cobertura y precisión.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20% 6) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
Lenguas en entornos empresariales ¹⁸	<i>Gestión Terminológica</i>	4	G4, G5, G6, G8, G13, G19, G20, G22, G25 E6, E7, E8, E11, E12, E15 Se adquirirá dominio profesional de la gestión automatizada de terminología multilingüe.	Modelos y aplicaciones en la gestión terminológica. Proyecto terminológico en entorno profesional o de investigación.	1) 15% 3) 5% 4) 10% 5) 15% 6) 35% 8) 20%	1) 3) 4) 5)
Lenguas en entornos empresariales	<i>Redacción Especializada</i>	4	G1, G2, G4, G5, G10, G17, G19, G21 E1, E5, E6, E7, E8, E11, E14 Capacidad para producir, corregir y editar textos de los ámbitos de especialidad de las empresas y las instituciones.	Aspectos de la composición de textos de ámbitos de especialidad: técnicos, científicos, jurídicos, etc. Objetividad e impersonalidad, integración de elementos no verbales.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 15% 6) 35% 8) 20%	1) 3) 4) 5)
Lenguas en entornos empresariales	<i>Servicios Lingüísticos en las organizaciones</i>	4	G2, G4, G5, G7, G8, G10, G12, G13, G17, G19, G23 E1, E5, E6, E7, E8, E10, E11, E13, E14, E15 Capacidad para implementar los servicios lingüísticos que requiera una empresa o institución para el desarrollo de su actividad. Habilidades organizativas para gestionar unidades administrativas.	Funciones, características y organización de los servicios plurilingües en las empresas: edición, corrección, traducción, asesoría, formación. Manuales de estilo.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 15% 6) 35% 8) 20%	1) 3) 4) 5)

¹⁸ Este perfil formativo de *Lenguas en entornos empresariales* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Lenguas en entornos empresariales	<i>Traducción Especializada : Cientificotécnica o Jurídico-económica</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19, G25 E4, E5, E6, E7, E8, E12, E13 Traducirá textos del ámbito científico, técnico, económico y/o jurídico.	Géneros científicos, técnicos, legales y/o económicos. Principios básicos de la traducción científica, técnica, económica o jurídica.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Lenguas en entornos sociales ¹⁹	<i>Multilingüismo</i>	4	G2, G3, G4, G8, G10, G11, G17, G18, G21, G23 E2, E3, E4, E7, E10, E15 Capacidad de análisis de situaciones de plurilingüismo y multiculturalidad. Adquisición de conceptos sociolingüísticos para la gestión lingüística de contextos plurilingües y multiculturales.	Análisis sociolingüístico de la interacción entre lenguas: bilingüismo, plurilingüismo, diglosia, etc. Globalización y multiculturalidad. Contacto e interacción entre lenguas: sustitución, hibridación, normalización. Actitudes y lengua.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 30% 8) 20%	1) 3) 4) 5)
Lenguas en entornos sociales	<i>Planificación Lingüística</i>	4	G2, G3, G7, G8, G10, G11, G17, G18, G21, G23, E2, E3, E4, E5, E7, E10, E15 Capacidad para analizar, valorar y diseñar acciones de ordenación del uso de la lengua en ámbitos y contextos específicos.	Análisis sociolingüístico de contextos y ámbitos particulares en comunidades y organizaciones. Procesos de normalización lingüística. Leyes, normas y estatutos de las lenguas. Políticas europeas. Gestión de derechos y deberes de los ciudadanos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 30% 8) 20%	1) 3) 4) 5)

¹⁹ Este perfil formativo de *Lenguas en entornos sociales* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Lenguas en entornos sociales	<i>Mediación Cultural y Asistencia Social</i>	4	G2, G10, G11, G17, G18, G21,G23, EE1, E2, E3, E4, E5, E7, E10 Concienciación sobre las dificultades de comunicación derivadas de la diversidad cultural y se aprenderán pautas para resolver algunos de los conflictos más habituales. Se familiarizarán con los distintos ámbitos de intervención lingüística en los servicios públicos.	Principios básicos de etnografía cultural. Choque y mediación intercultural. Migraciones, lenguas y gestión cultural. Servicios públicos de atención lingüística y social: ámbitos sanitario, judicial y educativo.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 30% 6) 30%	1) 3) 4) 5)
Lenguas en entornos sociales	<i>Técnicas de Expresión Oral Idioma-Lengua</i>	4	G10, G11, G12, G21, G23 E1, E2, E3, E4, E6, E7, E8 Se adquirirá una buena comprensión y expresión orales en el idioma. Se sabrá actuar como intérprete de enlace. Se conocerán las bases prácticas para la interpretación general. Se adquirirá autoconocimiento sobre las capacidades personales para la interpretación.	La oralidad en el idioma: características diferenciales respecto al lenguaje escrito. Ortología. Traducción a vista. Interpretación de enlace o comunitaria. Ejercitación de la toma de notas.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 35% 6) 15%	1) 2) 3) 4)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Perfil formativo	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Traducción Especializada: Literaria ²⁰	<i>Literatura del Idioma</i> (alemán, francés, inglés)	4	G1, G3, G4, G13, G18 E1, E2, E4, E5 El alumno deberá estar en condiciones de comprender, resumir y analizar de forma razonada textos literarios del idioma, ubicándolos adecuadamente en sus géneros y su contexto histórico y cultural y relacionándolos con la literatura universal y en especial con las de sus lenguas propias.	Conocimiento de la tradición literaria del idioma, en especial sus corrientes, autores y obras de mayor presencia en el canon. Estudio de obras representativas de diversos géneros. Familiarización con fuentes de información del ámbito. Comentario textual de aspectos relevantes para la traducción.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 6) 30% 8) 35%	1) 2) 3)
Traducción especializada: Literaria	<i>Traducción Literaria 1</i>	4	G1, G3, G13, G18, G19 E1, E2, E4, E5, E9, E10, E12, E14 El alumno deberá saber traducir textos literarios originales, tras detectar los aspectos relevantes para la traducción en su combinatoria y razonar adecuadamente sus decisiones atendiendo al género, al contexto sociocultural del original y al de recepción previsto en el encargo de traducción.	Iniciación sistemática a la práctica de la traducción de textos literarios. Características específicas de los géneros tratados en ambas lenguas de la combinatoria; especial atención a la narrativa. Aspectos diacrónicos y diatópicos. Convenciones ortotipográficas. Bases de datos y fuentes de consulta en ambas lenguas.	1) 15% 2) 10% 3) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

²⁰ Este perfil formativo de *Traducción Especializada: Literatura* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas. Se trata de un perfil formativo del grado de *Traducción e Interpretación*, que imparte el mismo centro.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Traducción especializada: Literaria	<i>Traducción Literaria 2</i>	4	G1, G3, G13, G18, G19 E1, E2, E4, E5, E9, E10, E12, E14 El alumno deberá saber traducir textos literarios originales, tras detectar los aspectos relevantes para la traducción en su combinatoria y razonar adecuadamente sus decisiones atendiendo al género, al contexto sociocultural del original y al de recepción previsto en el encargo de traducción.	Continuación de las actividades iniciadas, aplicadas a textos de complejidad creciente. Especial atención al teatro.	1) 15% 2) 10% 3) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Literaria	<i>Traducción Literaria 3</i>		G1, G3, G13, G18, G19 E1, E2, E4, E5, E9, E10, E12, E14 El alumno deberá saber traducir textos literarios originales, tras detectar los aspectos relevantes para la traducción en su combinatoria y razonar adecuadamente sus decisiones atendiendo al género, al contexto sociocultural del original y al de recepción previsto en el encargo de traducción.	Continuación de las actividades iniciadas, aplicadas a textos de complejidad creciente. Especial atención a la poesía.	1) 15% 2) 10% 3) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Perfil formativo	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
Reflexión sobre la traducción ²¹	<i>Análisis y Crítica de Traducciones</i>	4	G1, G3, G11, G13 E1, E2, E8, E9, E10 El alumno deberá estar en condiciones de analizar y comentar de forma razonada textos literarios originales y confrontarlos con sus traducciones, así como éstas entre sí, atendiendo al género, al contexto histórico y cultural y a su recepción.	La traducción literaria como recreación. Sus condicionamientos tipológicos e históricos: variaciones del ideal de traducción a través de la historia. Los géneros literarios en el marco de las principales tradiciones culturales: interrelación y diversidad. Métodos de análisis, comparación y comentario textual. Ejercicios prácticos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20-30% 8) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
Reflexión sobre la traducción	<i>Historia de la traducción</i>	4	G1, G3, G11, G13 E4, E10 El alumno estará capacitado para comprender cuál ha sido a lo largo de la historia la función desempeñada por la traducción en diversos entornos geográficos y culturales, especialmente en el contexto histórico español y catalán, y cómo se ha practicado.	Historiografía de la traducción: herramientas metodológicas y fuentes documentales; panorámica de la historia de la traducción en el mundo occidental / España / Cataluña.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20-30% 8) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)

²¹ Este perfil formativo de *Reflexión sobre la traducción* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas. Se trata de un perfil formativo del grado de *Traducción e Interpretación*, que imparte el mismo centro.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Reflexión sobre la traducción	<i>Historia del pensamiento sobre la traducción</i>	4	G1, G3, G13, G18 E 4, E10 El alumno estará capacitado para comprender cuál ha sido a lo largo de la historia el desarrollo del pensamiento en torno a la traducción, poniendo en relación este pensamiento con las diversas circunstancias sociales y culturales.	Historiografía de la traducción: herramientas metodológicas y fuentes documentales; panorámica sobre la reflexión en torno a la traducción en Occidente (época antigua – primera mitad S. XX).	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
Reflexión sobre la traducción	<i>Teorías de la traducción</i>	4	G1, G3, G13, G18 E1, E10 El alumno estará capacitado para comprender las tesis defendidas por las diferentes corrientes teóricas en torno a la traducción en la segunda mitad del siglo XX.	Panorámica sobre las principales teorías contemporáneas en torno a la traducción (aproximaciones lingüísticas, hermenéuticas, filosóficas, literarias, culturales, etc.).	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
Tecnologías de la traducción ²²	<i>Traducción Asistida</i>	4	G2, G5, G6, G8, G13, G17, G19, G20, G21 E11, E13, E14, E15 Se adquirirá dominio profesional de las herramientas de ayuda a la traducción.	Memorias de traducción. Alineación de textos. El proceso de traducción. Gestión de traducciones y de su calidad.	1) 15% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 20%	1) 2) 3) 4) 5)
Tecnologías de la traducción	<i>Gestión Terminológica</i>	4	G4, G5, G6, G8, G13, G19, G20, G22 E11, E12, E15 Se adquirirá dominio profesional de la gestión automatizada de terminología multilingüe.	Modelos y aplicaciones en la gestión terminológica. Proyecto terminológico en entorno profesional o de investigación.	1) 15% 3) 5% 4) 10% 5) 15% 6) 35% 8) 20%	1) 2) 3) 4) 5)

²² Este perfil formativo de *Tecnologías de la traducción* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas. Se trata de un perfil formativo del grado de *Traducción e Interpretación*, que imparte el mismo centro.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Tecnologías de la traducción	<i>Localización</i>	4	G2, 6, 8, 13, 17, 19, 20, 21 E11, 14, 15 Se conocerá la actividad profesional de localización. Se sabrá localizar profesionalmente productos y recursos digitales de contenidos (p. ej. páginas web).	La localización: necesidades, industria y técnicas. Herramientas de localización. La localización de contenidos.	1) 15% 3) 5% 4) 10% 5) 20% 6) 30% 8) 20%	1) 2) 3) 4) 5)
Tecnologías de la traducción	<i>Industrias de la lengua</i>	4	G2, G4, G5, G6, G13, G17, G19, G20, G21, G22 E11, E13 Se adquirirán conocimientos sobre las tecnologías lingüísticas y su industria que permiten el desarrollo profesional en este ámbito.	El tratamiento informático del lenguaje: necesidades, industria y técnicas. Aplicaciones del procesamiento lingüístico: lengua escrita y lengua oral.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
Interpretación ²³	<i>Interpretación Idioma-Lengua I</i>	4	G4, G10, G11, G13, G14, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se adquirirán las capacidades iniciales para la interpretación consecutiva.	Técnica de interpretación consecutiva. Análisis y práctica de los fenómenos más recurrentes en interpretación consecutiva. La toma de notas.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4)
Interpretación	<i>Interpretación Idioma-Lengua II</i>	4	G4, G10, G11, G13, G14, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se adquirirán las capacidades iniciales para la interpretación simultánea.	Técnica de interpretación simultánea. Análisis y práctica de los fenómenos más recurrentes en interpretación simultánea.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4)

²³ Este perfil formativo de *Interpretación* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas. Se trata de un perfil formativo del grado de *Traducción e Interpretación*, que imparte el mismo centro.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Interpretación	<i>Interpretación Idioma-Lengua III</i>	4	G4, G10, G11, G13, G14, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se adquirirán capacidades profesionales para la interpretación.	Modalidades y técnicas de interpretación de conferencias en situaciones reales. Interpretación simultánea, interpretación consecutiva, traducción a la vista, resúmenes.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 40% 6) 40% 7) 10%	1) 2) 3) 4) 5)
Interpretación	<i>Interpretación Idioma-Lengua IV</i>	4	G1, G2, G3, G13, G19, G20, E10, E14 Se adquirirán conocimientos teóricos para la reflexión sobre la interpretación como proceso cognitivo.	Teoría de la interpretación. Evolución histórica. Tendencias actuales y modelos teóricos, desde una perspectiva interdisciplinaria. Criterios de calidad.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20% 6) 20% 7) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
Interpretación de Lengua de Signos Catalana ²⁴	<i>Interpretación de Lengua de Signos Catalana I</i>	4	G4, G10, G12, G13, G18, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se dominará la interpretación directa LSC – catalán / español con soporte visual y apoyo.	Bases para la práctica de la interpretación simultánea directa LSC – catalán / español. Interpretación de textos de tipología diversa en lengua de signos. Interpretación con soporte visual y apoyo.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20% 6) 40% 7) 10%	1) 2) 3) 4)
Interpretación de lengua de signos catalana	<i>Interpretación de Lengua de Signos Catalana II</i>	4	G4, G10, G12, G13, G18, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se dominará la interpretación inversa catalán / español – LSC con soporte visual y apoyo.	Bases para la práctica de la interpretación simultánea inversa catalán / español – LSC. Interpretación de textos de tipología diversa en lengua oral y de nivel avanzado. Interpretación con soporte visual y apoyo	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20% 6) 40% 7) 10%	1) 2) 3) 4)

²⁴ Este perfil formativo de *Interpretación de lengua de signos catalana* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas (incluyendo la asignatura *Lingüística de la Lengua de Signos Catalana*). Se trata de un perfil formativo del grado de *Traducción e Interpretación*, que imparte el mismo centro.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Interpretación de lengua de signos catalana	<i>Interpretación de Lengua de Signos Catalana III</i>	4	G4, G10, G12, G13, G18, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se dominará la interpretación de conferencias simultáneas de nivel medio.	Desarrollo de las habilidades para las conferencias simultáneas de nivel medio. Práctica de interpretación directa e inversa. Prácticas de interpretación a partir de temas concretos en un formato de conferencia, orador, intérpretes, público. <i>Shadowing</i> .	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 40% 6) 10%	1) 2) 3) 4) 5)
Interpretación de lengua de signos catalana	<i>Interpretación de Lengua de Signos catalana IV</i>	4	G4, G10, G12, G13, G18, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Dominará la interpretación de conferencias simultáneas de nivel avanzado.	Desarrollo de habilidades para las conferencias simultáneas de nivel avanzado. Práctica de interpretación directa e inversa de nivel avanzado. Reformulación oral. Interpretaciones simultáneas reales.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 40% 6) 10%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Jurídico-Económica ²⁵	<i>Textos Jurídico-Económicos y su Terminología</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E6, E7, E8, E12, E13 Crearé y usará glosarios terminológicos específicos del campo y para usar las herramientas documentales más apropiadas; se adquirirán conocimientos del discurso jurídico y económico y de su proceso de traducción.	Terminología y fraseología jurídica y económica. Modelos de lengua y traducción jurídica y económica. Tipos y tipologías textuales. Herramientas y recursos para la traducción de textos jurídicos y económicos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 40% 6) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Jurídico-Económica	<i>Traducción Jurídico-Económica 1</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E6, E7, E8, E12, E13 Traducirá textos del ámbito jurídico y del ámbito económico	Géneros legales y económicos. Principios básicos de la traducción jurídica y de la traducción económica	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 40% 6) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

²⁵ Este perfil formativo de *Traducción Especializada: Jurídico-Económica* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas. Se trata de un perfil formativo del grado de *Traducción e Interpretación*, que imparte el mismo centro.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Traducción especializada: Jurídico-Económica	<i>Traducción Jurídico-Económica 2</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G14, G18, G19 E4, E5, E6, E7, E8, E12, E13 Se le capacitará para traducir textos del ámbito jurídico y económico a un nivel avanzado.	Problemas y dificultades de la traducción juridicoeconómica	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Jurídico-Económica	<i>Traducción Jurídico-Económica 3</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G14, G18, G19 E4, E5, E6, E7, E8, E12, E13 Adquirirá la capacidad para desarrollar tareas de traducción juridicoeconómica a nivel profesional.	La traducción jurada; diseños de proyectos de traducción en el ámbito juridicoeconómico; el proceso de traducción desde una perspectiva socio-profesional.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Científico-Técnica ²⁶	<i>Textos Científico-Técnicos y su Terminología</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E6, E7, E8, E12, E13 Se capacitará para crear y usar glosarios terminológicos específicos del campo y para usar las herramientas documentales más apropiadas; se adquirirán conocimientos del discurso científico y técnicos y de su proceso de traducción.	Terminología y fraseología científica y técnica. Modelos de lengua y traducción científicotécnica. Tipos y tipologías textuales. Herramientas y recursos para la traducción de textos científicos y técnicos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Científico-Técnica	<i>Traducción Científico-Técnica 1</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E6, E7, E8, E12, E13 Se le capacitará para traducir textos del ámbito científico (ciencias básicas y aplicadas).	Principios y práctica de la traducción científica; problemas y dificultades de la traducción científica.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

²⁶ Este perfil formativo de *Traducción Especializada: Científico-Técnica* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas. Se trata de un perfil formativo del grado de *Traducción e Interpretación*, que imparte el mismo centro.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Traducción especializada: Científico-Técnica	<i>Traducción Científico-Técnica 2</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E6, E7, E8, E11, E12, E13 Se le capacitará para traducir textos del ámbito técnico y tecnológico.	Principios y práctica de la traducción técnica; problemas y dificultades de la traducción técnica.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Científico-Técnica	<i>Traducción Científico-Técnica 3</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E6, E7, E8, E11, E12, E13 Adquirirá la capacidad para desarrollar tareas de traducción científicotécnica a nivel profesional.	Diseños de proyectos de traducción en el ámbito científicotécnico; el proceso de traducción desde una perspectiva socioprofesional; normas de calidad en traducción.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción y Medios de Comunicación ²⁷	<i>Traducción Audiovisual</i>	4	G4, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G17, G21 E1, E2, E4, E5, E6, E13, E14 Conocimiento de las características fundamentales de la traducción para el cine y la televisión. Capacidad para traducir guiones y adaptaciones audiovisuales de otros textos.	Introducción y práctica de traducción de guiones de cine y televisión. Comparación entre traducciones de formato tradicional y sus adaptaciones a la pantalla (oralidad, multimodalidad). Fundamentos del doblaje y la subtitulación.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 30% 6) 10-30% 8) 10-30%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción y Medios de Comunicación	<i>Traducción periodística</i>	4	G4, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G17, G21 E1, E2, E4, E5, E6, E13, E14 Conocimiento de las características fundamentales del lenguaje periodístico y la producción de noticias. Capacidad para llevar a cabo estudios de caso.	Mediación lingüística en el mundo del periodismo. Tipología periodística; redacción y lenguaje periodístico en diversas lenguas e idiomas. El proceso de generación de los artículos periodísticos. Edición multilingüe. Periodismo audiovisual.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 30% 6) 10-30% 8) 10-30%	1) 2) 3) 4) 5)

²⁷ Este perfil formativo de *Traducción y Medios de Comunicación* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas. Se trata de un perfil formativo del grado de *Traducción e Interpretación*, que imparte el mismo centro.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Traducción y Medios de Comunicación	<i>Traducción y publicidad</i>	4	G4, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G17, G21 E1, E2, E4, E5, E6, E13, E14 Conocimiento básico del mundo de la publicidad y del papel de la mediación lingüística en la producción de mensajes publicitarios. Capacidad para llevar a cabo estudios de caso.	Lenguaje publicitario escrito y oral. Diseño de campañas y funcionamiento básico de las agencias de publicidad. Traducción y adaptación local de mensajes publicitarios.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 30% 5) 10-30% 6) 10-30%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción y Medios de Comunicación	<i>Taller de Traducción y Medios de Comunicación</i>	4	G2, G4, G5, G7, G8, G9, G12, G13, G16, G17, G22 E12, E13, E14, E15 Capacidad para asumir un trabajo práctico en un ámbito relacionado con la mediación lingüística en los medios de comunicación.	Taller práctico para el desarrollo en equipo e individualmente de un proyecto de traducción aplicado a los medios de comunicación.	1) 5% 2) 15% 3) 30% 4) 25-50% 5) 25-50%	1) 2) 3) 4) 5)
Perfil formativo	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
Todos los perfiles formativos	<i>Práctica y Deontología de la Traducción</i>	4	G8, G12, G13, G14, G15, G16, G17, G19, G20, G21, G22, G23 E8, E11, E12, E13, E14, E15 El alumno estará capacitado para desempeñar de manera efectiva la práctica profesional de la traducción.	Salidas profesionales de la traducción; aspectos deontológicos, fiscales y laborales de la práctica profesional; situación actual del colectivo (requisitos de acreditación, prestigio social y asociacionismo); formación continuada; gestión de proyectos de traducción; uso de tecnología en el desempeño profesional; criterios de calidad.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 30% 5) 30% 6) 10%	1) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
Todos los perfiles formativos	<i>Lingüística de la Lengua de Signos Catalana</i>	4	G1, G2, G3, G13, G18, G20, G21 E9 Se conocerán la estructura y el funcionamiento de la lengua de signos.	Conceptos teóricos fundamentales de la lingüística de las lenguas de signos, especialmente de la LSC. Habilidades de análisis lingüístico a partir de la observación de problemas lingüísticos. Procesos comunicativos con una lengua de diferente modalidad.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Seminario Lengua</i>	4	G1, G2, G3, G4, G9, G10, G11, G12, G13, G17, G19, G20, G21 E1, E3, E4, E5, E9, E12, E14 Se profundizará en el conocimiento y la práctica de algún aspecto lingüístico relevante de la lengua para la traducción e interpretación.	Análisis y aplicación de un tema monográfico de la lengua.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Seminario Idioma</i>	4	G1, G2, G3, G4, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G15, G17, G19, G20, G21 E1, E3, E4, E5, E6, E12, E14 Se profundizará en el conocimiento y la práctica de algún aspecto lingüístico relevante de la lengua para la traducción e interpretación.	Análisis y aplicación de un tema monográfico del idioma.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Seminario Traducción</i>	4	G1, G2, G3, G4, G9, G12, G13, G14, G17, G19, G20, G21 E2, E3, E4, E5, E9, E12, E14 Se profundizará en la práctica y en el análisis crítico de algún aspecto actual y relevante de la traducción.	Metodología y práctica avanzada de la traducción de algún aspecto monográfico. Estudio monográfico de alguna cuestión relevante y actual.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas						
<u>OPTATIVAS</u>						
<p>Todos los perfiles formativos</p>	<p><i>Literatura de la lengua (catalana / española)</i></p>		<p>G1, G4, G10, G11, G18 E4, E5, E9</p> <p>El alumno deberá estar en condiciones de comprender textos propios del ámbito, identificar sus elementos característicos y la problemática que representan para la traducción, así como poseer rudimentos de estrategias para resolverla.</p>	<p>Fenómenos del ámbito relevantes para la traducción. Recursos para ampliar informaciones del ámbito temático correspondiente. Sensibilización hacia los parámetros textuales específicos en lengua de partida y llegada.</p>	<p>1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20-30% 8) 20-30%</p>	<p>1) 2) 3) 4) 5)</p>

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas							
<u>TRABAJO DE FIN DE GRADO</u>							
Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluació n
4	3º	<i>Trabajo Académico</i>	8	G1-G22 y E1-E15 ²⁸ Se desarrollará una experiencia de análisis comunicativo (estudio bibliográfico, análisis de aspectos lingüísticos, investigación breve) o aplicación práctica (mediación, redacción, edición, etc.), que quedará reflejado en una memoria escrita extensa.	Elaboración de un trabajo de integración de conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de los estudios.	2) 5% 3) 5% 5) 10% 6) 40% 8) 40%	1) 3) 5)

Contenido del plan de estudios

²⁸ Por su naturaleza holística y final, esta asignatura desarrolla todas las competencias generales de la titulación y las específicas que correspondan, según la naturaleza del tema elegido.

Plan de estudios de: **Título de Grado en Lenguas Aplicadas**

PRÁCTICAS EXTERNAS

Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividad es formativa s	Evaluació n
4	1º, 2º o 3º	<i>Prácticas</i>	0-20	G1, G2, G3, G5, G8, G10, G12, G13, G14, G17, G19, G20, G21, G23 ²⁹ Se desarrollará una actividad laboral del ámbito del análisis y la aplicación de lenguas en un contexto laboral auténtico y se elaborará una memoria descriptiva de la misma.	Desarrollo de experiencias de traducción, interpretación y gestión y mediación lingüísticas en instituciones y empresas varias.	3) 10% 4) 75% 6) 15%	1) 3) 5)

MOVILIDAD

Curs o	Trimestr e	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
3-4	1º, 2º y 3º		0-40 ³⁰		Créditos obtenidos cursando asignaturas de otros estudios de la UPF, o de cualquier otra Universidad		

²⁹ Anotamos solo las competencias generales reseñables, puesto que las específicas dependen de la naturaleza de las tareas que se desarrollen.

³⁰ Los 40 créditos de movilidad se consideran créditos optativos.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATÈRIA

Plan de estudios de: Título de Grado en Lenguas Aplicadas	
<u>TIPOS DE MATERIA</u>	<u>CRÉDITOS</u>
Formación básica	62
Obligatorias	122
Optativas	60
Trabajo de Fin de Grado	8
Prácticas Externas	0-20
CRÉDITOS TOTALES	240